CONTINUACIÓN CUENTA DE PAGO N°2 AGOSTO 2023

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Manejo de sustancias químicas	12,01	Kit de emergencia para derrames químicos. Incluye bolsa con arena, caneca de 5 galones, bolsas plásticas, pala pequeña, guantes y mascarilla para concentración de partículas)	UNID.	Un



Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
ACTA No. 2					
VIA LA BANCA					
Kit de emergencia para derrames químicos. Incluye bolsa con arena, caneca de 5 galones, bolsas plásticas, pala pequeña			1,00		1,00
Subtotal					1,00
TOTAL					1,00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoria: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234.00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°					1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Manejo de sustancias químicas	12,02	Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras	UNID.	Un



Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
ACTA No. 2					
VIA LA BANCA					
Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras			1,00		1,00
Subtotal					1,00
TOTAL					1,00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 0570200470I ANT

Residente de interventoria: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Manejo de sustancias quimicas	12,03	Adecuación del sitio para almacenamiento de sustancias químicas. Construcción de caseta para el acopio de combustibles (tamaño acorde al volumen máximo que se manejará). Incluye, extintor multipropósito ABC de 20 libras.	UNID.	Un





Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
ACTA No. 2					
VIA LA BANCA					
Adecuación del sitio para almacenamiento de sustancias químicas.			1,00		1,00
Subtotal					1,00
TOTAL					1,00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoria:
Mat. Profesional:

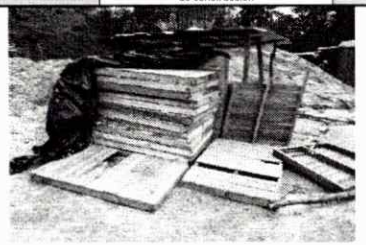
Albertina Guerrero Vitola
1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA Nº						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE Nº	2	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000688 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	13,01	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	UNID.	Un





Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
ACTA No. 2					
VIA LA BANCA					
Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios			50,00		50,00
Subtotal					50,00
TOTAL					50,00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoría:
Mat. Profesional:

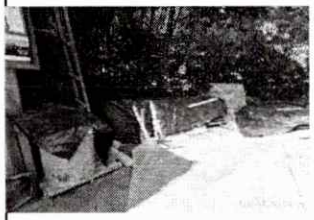
Almentino Guerrero Vitola
1.102682234,00

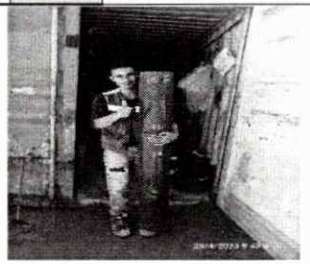
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA Nº						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE Nº	2	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	13,02	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	UNID.	Un





Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
			ACTA No. 2		
VIA LA BANCA					
Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.			100,00		100,00
Subtotal					100,00
TOTAL					100,00

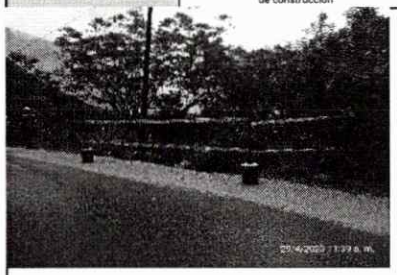
Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoria: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.								
VALOR CONTRACTUAL:									
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S								
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.								

CAPÍTULO	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	13,03	Cinta Señalización de cerramiento (Rollo 500m de longitud)	UNID.	Un





Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
			ACTA No. 2		
VIA LA BANCA					
Cinta Señalización de cerramiento (Rollo 500m de longitud)			10,00		10,00
Subtotal					10,00
TOTAL					10,00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoría:
Mat. Profesional:

Albertina Guerrero Vitola
1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO				UNID.	
	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	13,04	Balizas (1.4m)		Un







Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
ACTA No. 2					
VIA LA BANCA					
Balizas (1.4m)			20.00		20.00
Subtotal					20.00
TOTAL					20.00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoria:
Mat. Profesional:

Albertina Guerrero Vitola
1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA Nº						1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE Nº	2	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Protección del suelo	15,01	Plástico Polietileno Transparente Original Cal.1.5 Ancho de 3m. Plástico, geotextil, u otros elementos para la protección del suelo de los taludes	UNID.	m



Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
ACTA No. 2					
VIA LA BANCA					
Plástico Polietileno Transparente Original Cal.1.5 Ancho de 3m.			120,00		120,00
Subtotal					120,00
TOTAL					120,00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoría:
Mat. Profesional:

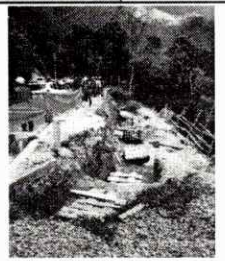
Albertina Guerrero Vitola
1320268234,00

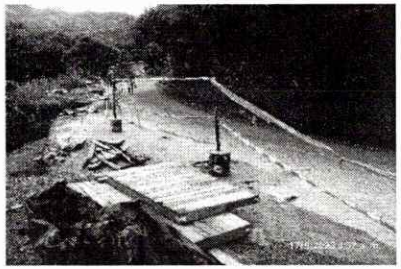
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA Nº						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE Nº	2	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO				UNID.	
	Gestión de la fauna y la flora	18,02	Teleras 1,35m x 0,90 m		Un





Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
ACTA No. 2					
VIA LA BANCA					
Teleras 1,35m x 0,90 m			20,00		20,00
Subtotal					20,00
TOTAL					20,00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoria:
Mat. Profesional:

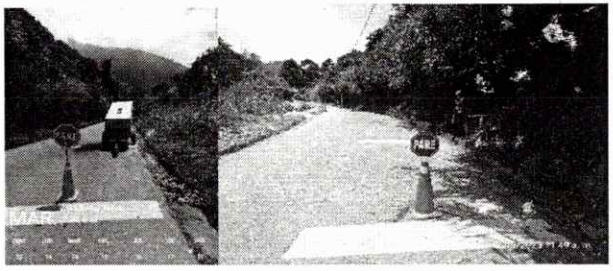
Albertina Guerrero Vitola
1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S

CAPÍTULO	Plan de Manejo de Transito	19,01	Paleta de pare y siga Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015	UNID.	Un



Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
ACTA No. 2					
VIA LA BANCA					
Paleta de pare y siga			6,00		6,00
Subtotal					6,00
TOTAL					6,00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

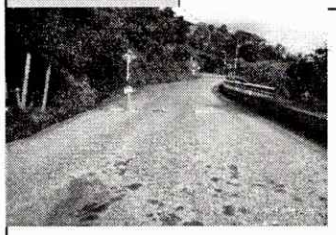
Residente de interventoria: Albertina Guerrero Viola
Mat. Profesional: 1320268234,00

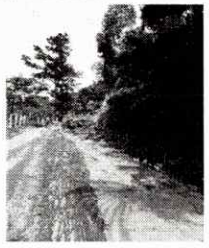
MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Plan de Manejo de Transito	19,02	Conos reflectivos x 30cm	UNID.	Un





Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
ACTA No. 2					
VIA LA BANCA					
Conos reflectivos x 30cm			8,00		8,00
Subtotal					8,00
TOTAL					8,00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

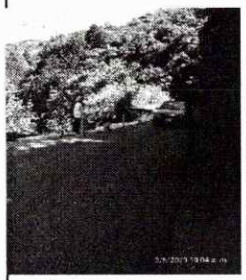
Residente de interventoria: Albertina Guerrero Vitola
Mat. Profesional: 1320268234,00

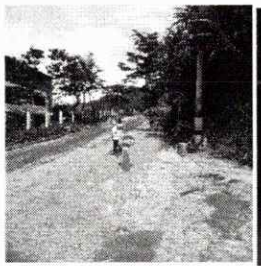
MEMORIAS DE CALCULO

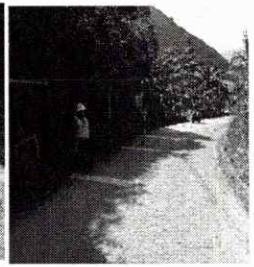
CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023				
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	2	ELABORÓ	

OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	Plan de Manejo de Transito	19,07	Auxiliar de tránsito, incluida dotación (2 personas por mes y por 10 meses que dura el proyecto total)	UNID.	Un







Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
ACTA No. 2					
VIA LA BANCA					
Auxiliar de tránsito,			8,00		8,00
Subtotal					8,00
TOTAL					8,00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoría:
Mat. Profesional:

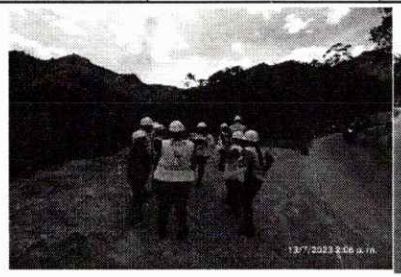
Albertina Guerrero Vitola
1320268234,00

MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA Nº						1168 de 2023			
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE Nº	2	ELABORÓ

OBJETO DEL CONTRATO:	
VALOR CONTRACTUAL:	
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
CONTRATISTA:	CONCRE-ACERO S.A.S.

CAPÍTULO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20,01	Chalecos para director, ingenieros, residentes, auxiliares. Estampados según manual de la entidad	UNID.	Un





Localización	Dimensiones		CANTIDAD	No. Elementos	CANTIDAD (Un)
ACTA No. 2					
VIA LA BANCA					
CHALECOS ESTAMPADOS SEGÚN MANUAL			11,00		11,00
Subtotal					11,00
TOTAL					11,00

Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS
Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoria:
Mat. Profesional:

Albertina Guerrero Vitola
1320268234,00

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE BELLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7
PERIODO JULIO-AGOSTO CTO Nro.1168-2023

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORIA DE SEGUIMIENTO A LA OBRAS PARA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."

CONSTRUCCIONES S.A.S
AZIMUT

JULIO -AGOSTO DE 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 5
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 17
2.3. ANTECEDENTES 17
2.3.1. AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE CALAMIDAD Y DECLARACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA 17
2.3.2. PUBLICACIONES EN SECOP 18
2.3.3. RESULTADO DE LAS RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN PARA LOS DIFERENTES CONTRATOS. 18
2.3.4. OTRO SI CONTRATO DE OBRA 1168 DE 2023 18
2.3.5.OTRO SI No.1 CONTRATO D INTERVENTORIA 1169 DE 2023 18
2.3.6. DELEGACIÓN 19
2.4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1169 de 2023 19
2.5. CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023 20
2.6. CONTROL DOCUMENTAL. 21
2.6.1. Correspondencia recibida 21
2.6.2. Correspondencia enviada. 22
2.7. CONTROL LABORAL. 22
2.7.1. Registro de personal 22
2.7.2. Pagos salariales 23
2.7.3. Seguridad Social 23
2.7.4. Paz y salvo de trabajadores 23
2.7.5. Manejo de la seguridad industrial 23
3. ASPECTOS LEGALES 27
3.1. GARANTIA UNICA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1169 DE 2023 27
3.1.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato) 27
3.2. GARANTIA UNICA CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023 28
3.2.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato) 28
4. ASPECTOS FINANCIEROS. 29
4.1. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 29

4.1.1. Buen manejo del anticipo. 29
4.1.2. Inversión ambiental. 29
4.1.3. Costos administrativos. 32
4.1.4. Actas de cobro 35
4.2. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 36
4.2.1. Buen manejo del anticipo. 36
4.2.2. Factor multiplicador 37
4.2.3. Actas de cobro 38
5. ASPECTOS TÉCNICOS. 38
5.1. ALCANCE DEL PROYECTO 38
5.2. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN 38
5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN EJECUCIÓN 39
5.4. RELACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS 43
5.5. BALANCE PRESUPUESTAL 43
5.6. CONTROL DE CALIDAD 43
5.7. ACTAS DE COMITÉS DE OBRAS 44
5.8. ACTAS DE VIAS Y DE VECINDAD 44
5.9. REGISTRO FOTOGRAFICO 44
5.10. LIBRO DIARIO DE OBRA/BITACORA DE OBRA 44
5.11. CLIMATOLOGÍA 44
5.12. MANUAL DE MANTENIMIENTO 44
6. ASPECTOS AMBIENTALES 44
6.1. MATERIALES DE OBRA 45
6.2. CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA 45
6.3. CONTROL DE VOLQUETAS 45
6.4. ESCOMBRERAS 45
7. CONCLUSIONES 45
8. ANEXOS 46

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se dan a conocer el avance de las obras ejecutadas en el periodo julio -agosto en el marco de la urgencia manifiesta correspondiente al contrato de obra No 1168 de 2023, actividades inherentes a las propuestas y alternativas de diseños , luego de los ajustes y calibración de éstos y en lo correspondiente a los últimos cambios en alternativa de solución en que se propone una solución integral a los problemas existentes desde el punto de vista, hidráulico, geotécnico y estructural como es el caso de punto crítico tubería expuesta K9+400 y sitio critico K8+200, denominado La Falla, luego de análisis de funcionalidad, tiempo y economía y de lo que arrojó el estudio geotécnico, respectivamente.

Las actividades necesarias para la solución de mejoramiento de la vía La Banca en estos puntos críticos y entendiendo que se dan en el alcance a estos puntos que presentan mayor riesgo en cuanto a deslizamientos, movimiento en masa, erosión y perdida de la banca y que la prioridad de solución dependieron de factores tales como la naturaleza del problema, las ventajas y desventajas que se presentan desde los puntos técnicos, ambientales, sociales y económicos. Así que a partir de un contexto institucional y social se adopta la decisión final en cuanto a los punto a intervenir en este proyecto , sin dejar desestimar puntos que en diferentes recorridos se han visualizado e igual causan preocupación.

Se pretende entonces, la intervención de seis puntos críticos y mejoramiento en cuanto a la escorrentía de aguas lluvias y las superficiales y que afloran en los taludes, construcción de drenes, perfilamiento de taludes, mejoramiento al sistema de desagües con la construcción de cunetas y bordillos y acondicionamiento de transversales, en un tramo de aproximadamente ocho (8) kilómetros entre K0+00 y K8+200; obras que consisten en construcción de semi viaductos, muros de contención apoyado en fundaciones en pilas, losas de concreto reforzadas y demás obras complementarias.

En este periodo se adelantaron actividades que corresponden a excavaciones, fundaciones, concretos, estructura metálica y demás actividades que complementan los procedimientos para cumplimiento del alcance contractual.

La interventoría en su función realiza control y seguimiento al cumplimiento de los compromisos contractuales por parte del contratista en lo que corresponde a Salud Ocupacional y del Trabajo, implementación del PMA., entre otros.

Y en el aspecto técnico, la calidad en los procedimientos constructivos, mediciones , el cumplimiento de especificaciones técnicas y en lo que corresponde a lo financiero, ajustar el presupuesto de obra con un balance inicial de acuerdo a las nuevas alternativas de solución y que se ajustan a lo funcional.

De igual manera en este período, se aprueba el permiso PMT por medio de la oficina de Semaforización de la Secretaría de Movilidad para su implementación de acuerdo a lo aprobado y

con el fin de ofrecer la seguridad a los transeúntes y personal de apoyo en obra.

El informe contiene básicamente los siguientes aspectos conformados por capítulos:

- Introducción
- Administrativo
- Financiero
- Legal
- Técnico
- Ambiental
- Conclusiones, así:

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El señor alcalde, en su interés de brindar apoyo a las comunidades afectadas y actuar con acciones urgentes, convoca una reunión COMGERD extraordinario, donde se acuerda y aprueba ampliar a seis (6) meses más la situación de CALAMIDAD PÚBLICA declarada mediante decreto 202204000463 y, además, el alcalde pone en consideración del COMGERD la aprobación de una URGENCIA MANIFIESTA para poder tener los recursos y herramientas y atender dicha emergencia en todos los aspectos. Solicitud que se acuerda y aprueba.

El día 9 de agosto y en el afán de atender las necesidades e iniciar las obras para proteger y salvaguardar la integridad de los habitantes, la empresa CONCREACERO S.A.S, contratista seleccionado luego de una invitación a cotizar en el marco del objeto contractual; ATENCIÓN E INTERVENCION DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA (SEGÚN ESTUDIO TECNICO DE LOS PUNTOS CRITICOS ESTABLECIDOS MEDIANTE URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 y la firma del acta de autorización , se procede a dar inicio en la ejecución de las actividades que corresponden

Las actividades necesarias para la solución funcional a seis (6) puntos críticos visualizados en la etapa de desarrollo del contrato correspondiente al Tramo 1 y el mejoramiento de la vía en el Tramo intervenido de acuerdo con una abscisado inicial desde K0+00 hasta la K8+200.

Consecuente a lo anterior, la empresa CONCREACERO SAS, realiza varias visitas técnicas con el acompañamiento del ingeniero civil calculista, Emilio Gil Giraldo, un Ingeniero geólogo. Carlos Gómez de la empresa CIMESCOL, un equipo técnico interdisciplinario y funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Bello, para visualizar y evaluar la situación y condiciones existentes y los sitios críticos de la vía que permita al especialista emitir un concepto técnico y alternativas de solución.

Se visualiza en el corrido la situación de mal estado de la vía, el riesgo para el tráfico vehicular y por lo que se da la alerta y se recomienda que inicialmente, se debe prohibir estrictamente el tráfico de vehículos por esta vía.

Luego de las visitas y los conceptos técnicos emitidos por especialistas estructurales, Geotecnista y otras disciplinas, conjuntamente con los estudios de suelo, levantamiento topográfico por parte de CONCRE-ACERO S.A.S, para la calibración y ajuste a los diseños, se concluye cuáles son las alternativas de solución técnicas, funcionales y viables para estos puntos, y así, contrarrestar movimiento en masa, desprendimiento y hundimiento de la banca, filtraciones y mal direccionamiento de las aguas, que amenazan con afectar aún más la estructura existente debido a la inestabilidad y los movimientos en masa que pone en riesgo la banca de la vía. (erosión y socavación).

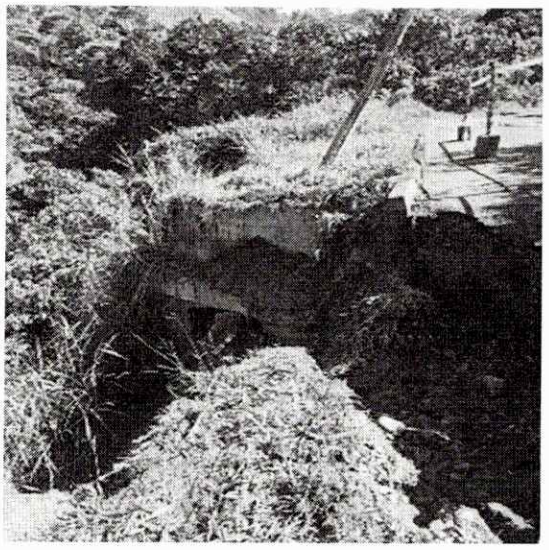
Se recomendó la construcción y mantenimiento constante de las cunetas del borde interior de la calzada y de la alcantarilla y /o transversales para poder direccionar las aguas que provienen de los taludes y minimizar el efecto que estas aguas de escorrentía influyen en las afectaciones de la vía. Acción que se viene realizando desde el inicio del proyecto.

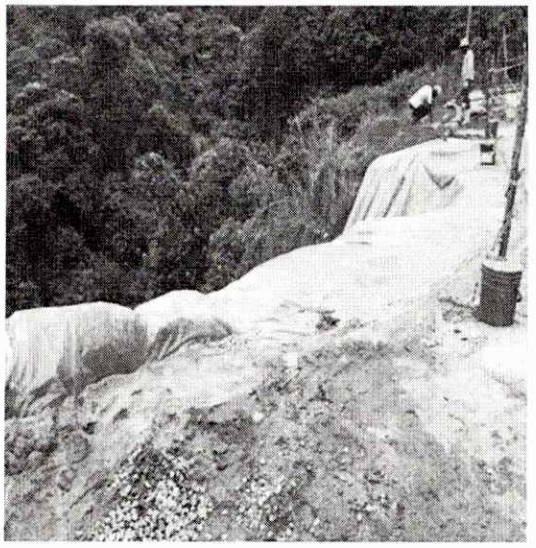
1. SITIO CRITICO K1+400: (EL POSTE)

Se visualiza deslizamiento, erosión y socavación en la banca. En este fallo se produjo desprendimiento del talud y hundimiento de poste existente que fue necesario reubicarlo.

Consideramos este punto como uno de los más críticos debido a la estrechez de la vía y perdida del talud con movimiento en masa.

Se visualiza la existencia de una transversal que se debe reubicar una vez que se inicien los trabajos de obras para la solución técnica contemplada y que consiste es la construcción de un semi viaducto, esto es, una viga metálica apoyada sobre pilas con la construcción de un muro de contención lateral para el eje de la vía, y una losa de concreto maciza de 20 cms. de espesor para el tramo de pavimento de la vía.





2. SITIO CRITICO K 3+300: (HITOS)

Inicialmente este punto y por estudios previos, se había presentado la alternativa de la construcción de un muro de contención sobre micropilotes, sin embargo, luego de visualizar el estado de afectación por socavación , movimiento en masa y desprendimiento, el ingeniero calculista Emilio Gil, presenta como alternativa técnica de diseño; la construcción de un semi viaducto con las mismas características del Sitio K1 +400, variando en su longitud y geometría. De longitud aproximada de 28.50 m con una viga metálica de alma llena (h=1.80 m) y una losa de concreto de 0.20 m de espesor, más un muro lateral por el eje de la vía, en toda la longitud del puente.



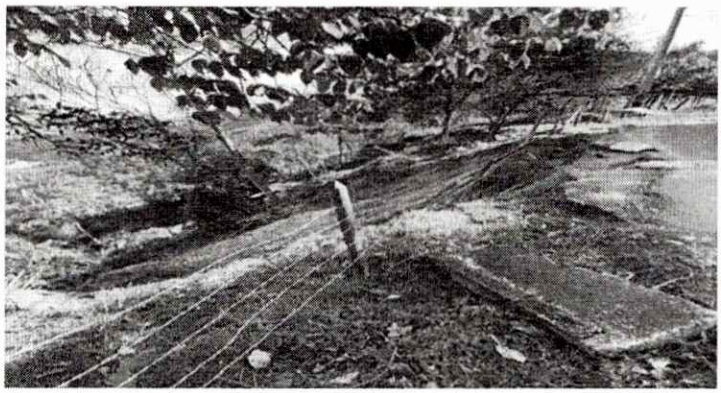




3. SITIO CRITICO K 4+100: (EL BARANDAL)

Se visualiza en este sitio movimiento en masa, deslizamiento y hundimiento de la banca

Como alternativa de solución técnica se plantea la construcción de un muro de contención de longitud 17 mts y aproximadamente 1, 65 mts de altura apoyado sobre una viga cabezal y seis (6) pilas posteriores se construirá un filtro longitudinal con su respectivo lleno compactado a nivel de 0,30 mts por debajo de la parte superior del muro.



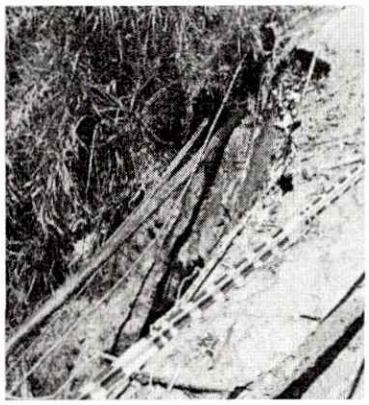
4. SITIO CRITICO K 4+900: (TUBERÍA EXPUESTA)

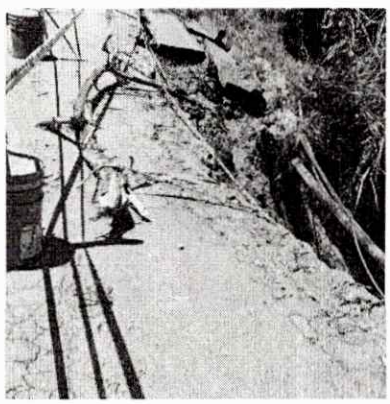
Par este punto crítico se propone la alternativa de diseño de un semi viaducto con las mismas características de las soluciones anteriores, cambiando su geometría y longitud para todo el ancho de la VÍA EN ESTE SITIO.

Se visualiza desprendimiento de la banca, afectación en la capa de rodadura y movimiento en masa. Se presume que el causante de esta afectación pudo ser las tuberías existentes que presentaban en cierto momento filtraciones y /o escapes, por lo que en la solución definitiva se contempla que estas tuberías deben ser reubicadas y protegidas.

De lo anterior y en vista de que este punto crítico continuaba con el incremento en la afectación de la banca y socavación en el talud, es así como causa preocupación y se replantea la y ajusta la alternativa inicial consistente en tres vigas para proponer un viaducto completo.

Esto último fue contemplado en el presupuesto inicial y contractual pero luego de analizar por parte del especialista estructural, el contratista y la interventoría, qué obra generaba menor impacto al entorno, que se pudiera realizar en el tiempo contractual y que en el aspecto social, presentara menos traumatismo a la economía de comunidad, así como la alternativa que sea más conveniente desde el punto de vista económico, se opta por presentar por parte del calculista, una alternativa de diseño funcional, económica y que consiste en un muro de contención apoyado sobre ocho(8) pilas de fundación con viga cabezal y llaves anti-socavación para pilas intermedias.

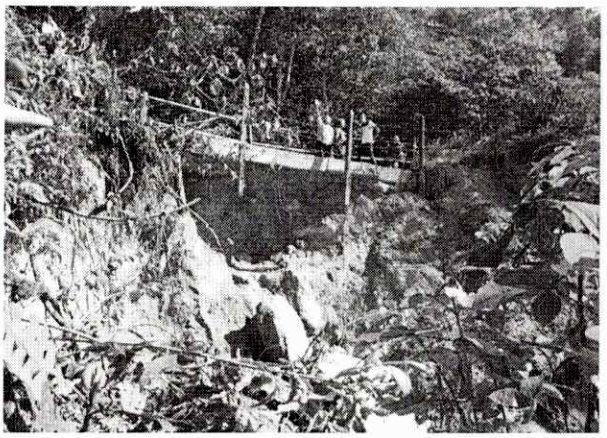




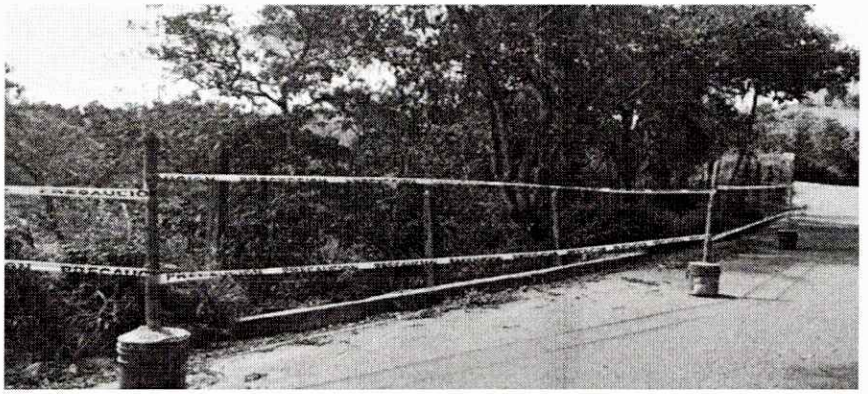


5. SITIO CRITICO K 5+700: (PUNTO NUEVO)

Ultimo sitio visualizado que presenta movimiento en masa con desprendimiento de la banca y deslizamiento. Se aprecia socavación por debajo de la capa de rodadura, desprendimiento de cuneta y bordillo y la carpeta presenta fisuras y hundimiento. Se pretende construir un viaducto y reubicar ducto existente.







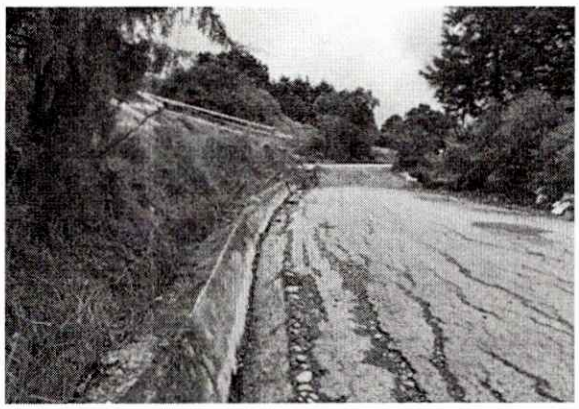
6. SITIO CRITICO K 8+200: La Falla

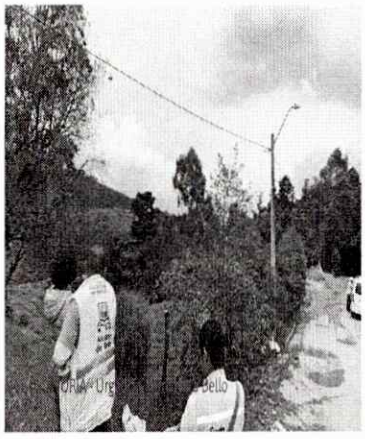
Se presenta reptación del terreno en una longitud, medida por el eje de la vía, de 60 mts. al parecer el fenómeno se debe a aguas de infiltración provenientes de un tanque ubicado en la parte alta del

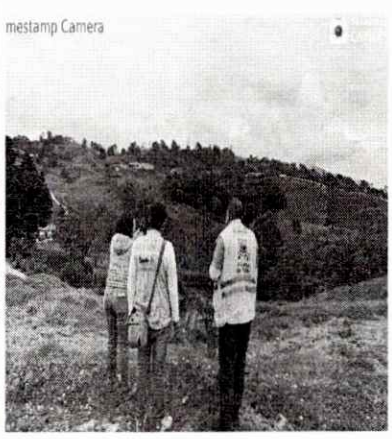
talud, para el uso de riego y agua para el ganado de la finca, tuberías averiadas y un lleno no controlado.

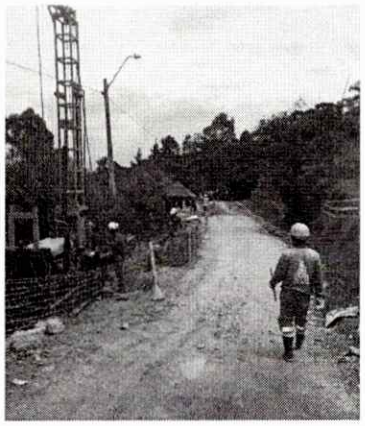
Para este punto en particular y visualizando la magnitud de la afectación de la banca, en este tramo, se contrata con la empresa especialista , SUELO AMBIENTE Y OBRAS S.A.S , quienes luego de realizar un estudio geotécnico complejo apoyado en la literatura existente, se realizan perforaciones a más de 30 mts de profundidad, estudios de la calidad de suelo, las variables y las amenazas latentes y demás; presentan en el mes de julio, un informe del estudio geotécnico en el cual se propone la construcción de obras de estabilización , drenaje, contención.



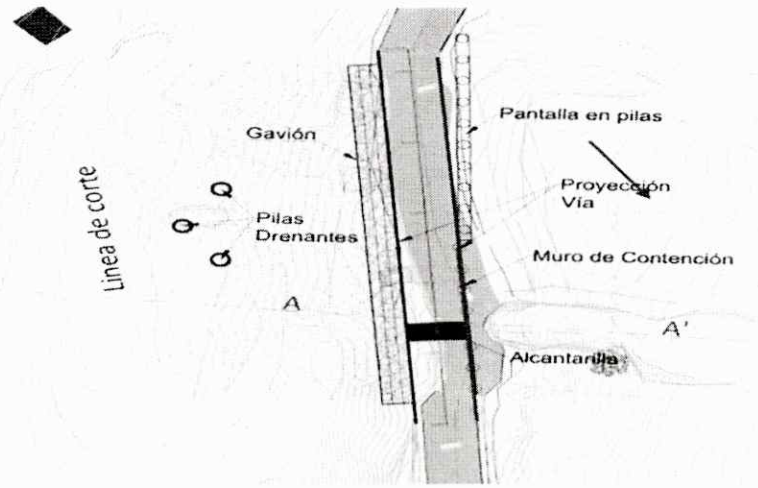








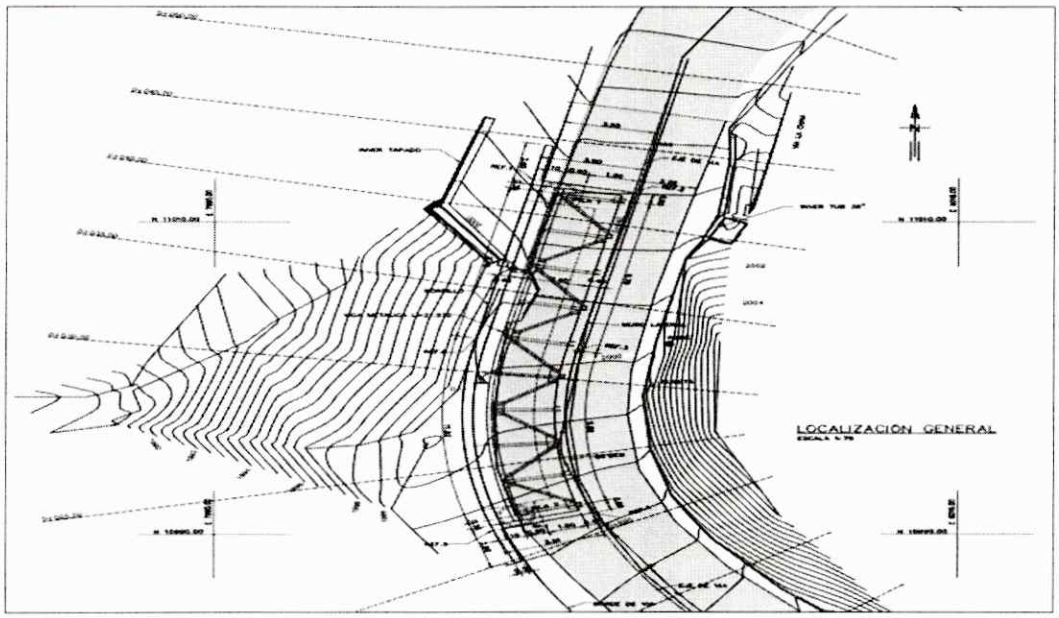
Para el cierre del presente Informe , se le ha solicitado al ingeniero calculista Emilio Gil, que presente el diseño estructural y así poder visualizar las obras prioritarias en este punto de acuerdo al balance presupuestal y que permita dar funcionalidad a este tramo de la vía.

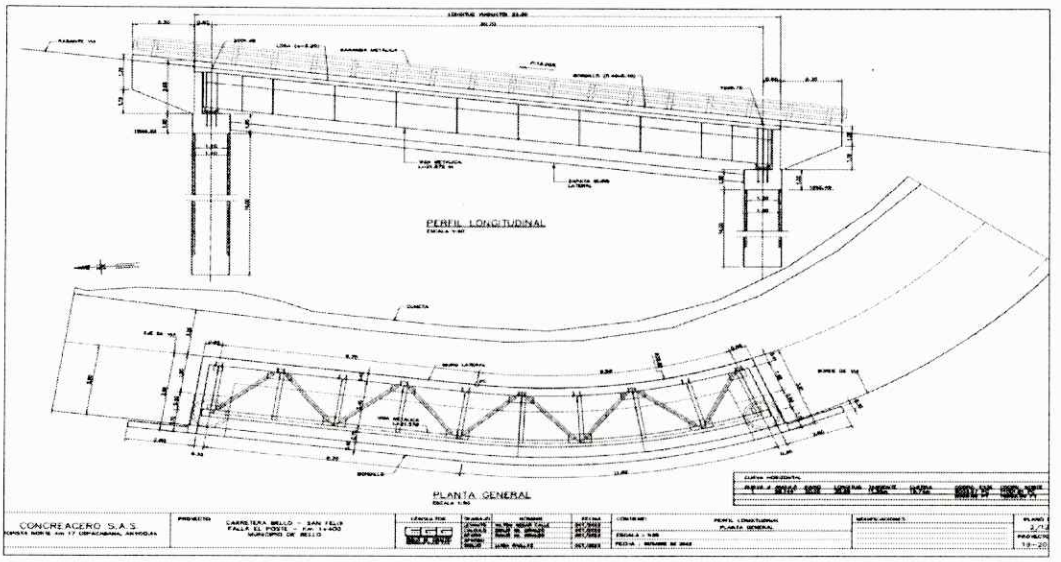


Obra proyectada de acuerdo a estudio geotécnico en sitio critico La Falla K8+200.

En general, en la vía desde la k0+00 a la k8 +200, se continúan presentando derrumbes, inestabilidad de rocas de gran tamaño, se continúa encontrando transversales perdidas y colmatas. escorrentías de aguas en las laderas de taludes.

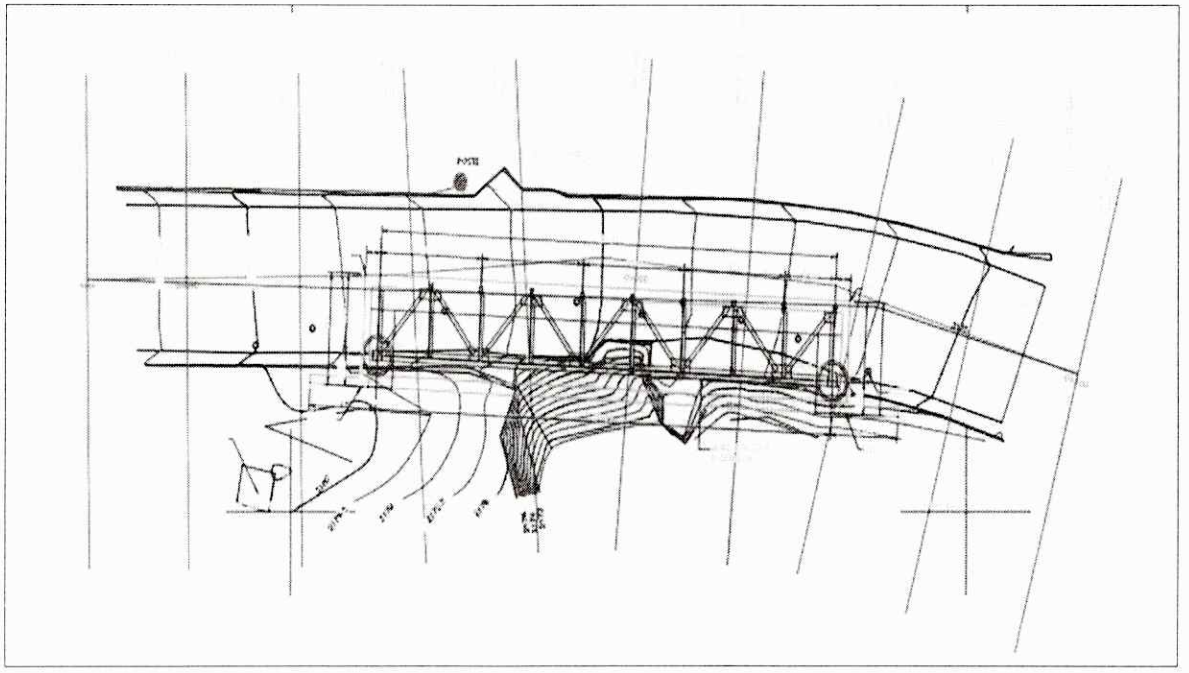
PUNTO CRITICO EL POSTE: K1+400

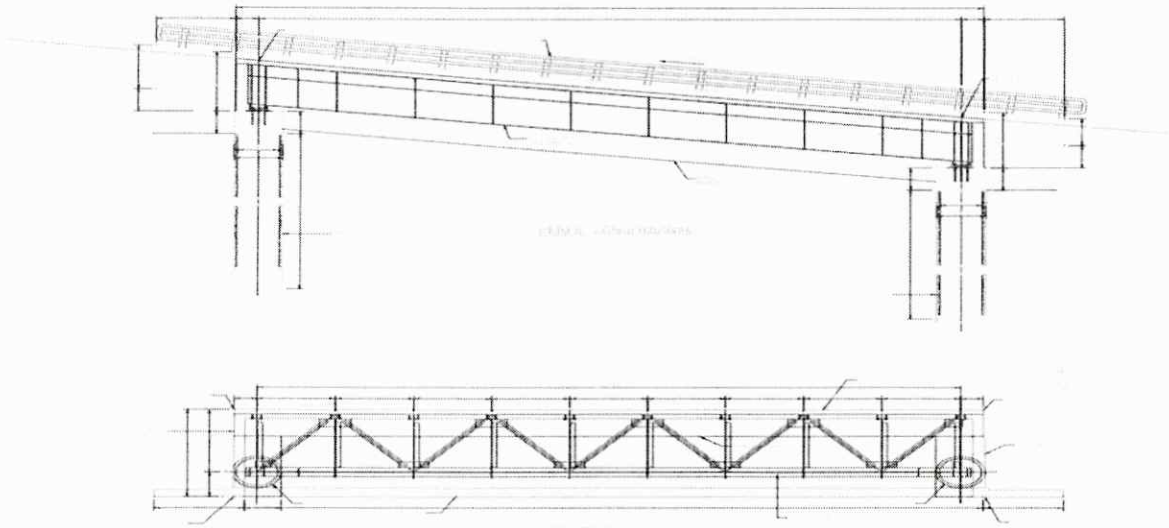




Detalle de diseño y Planta general punto crítico El Poste

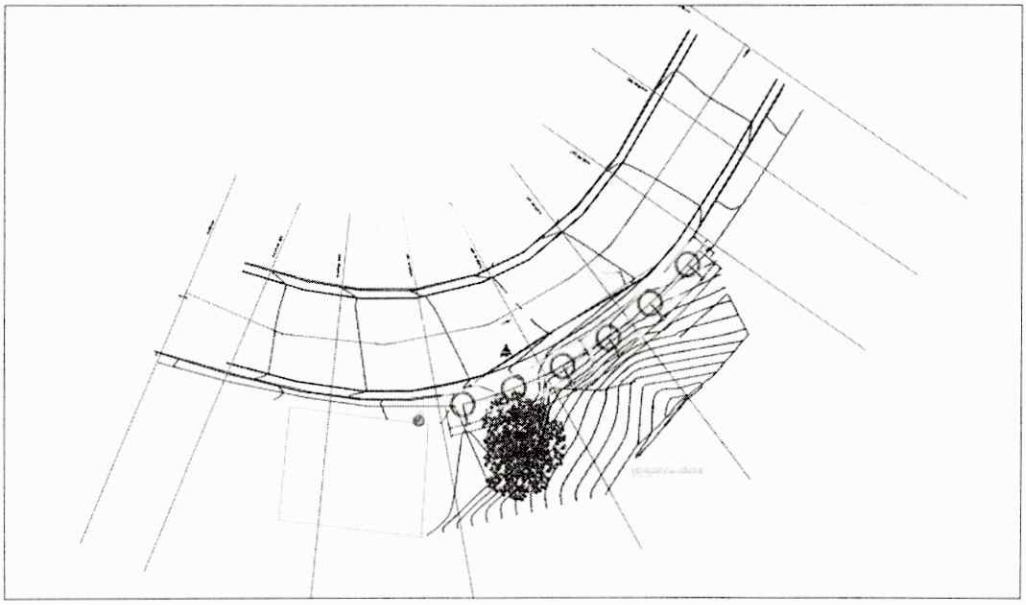
PUNTO CRITICO LOS HITOS **K3+200**

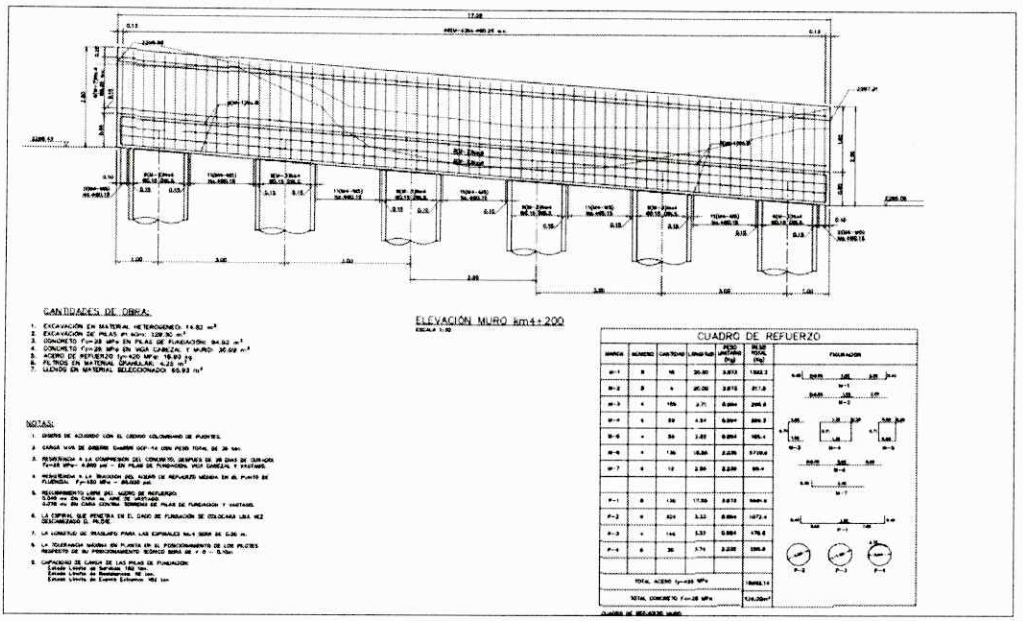




Detalle de diseño y Planta general punto crítico Los Hitos

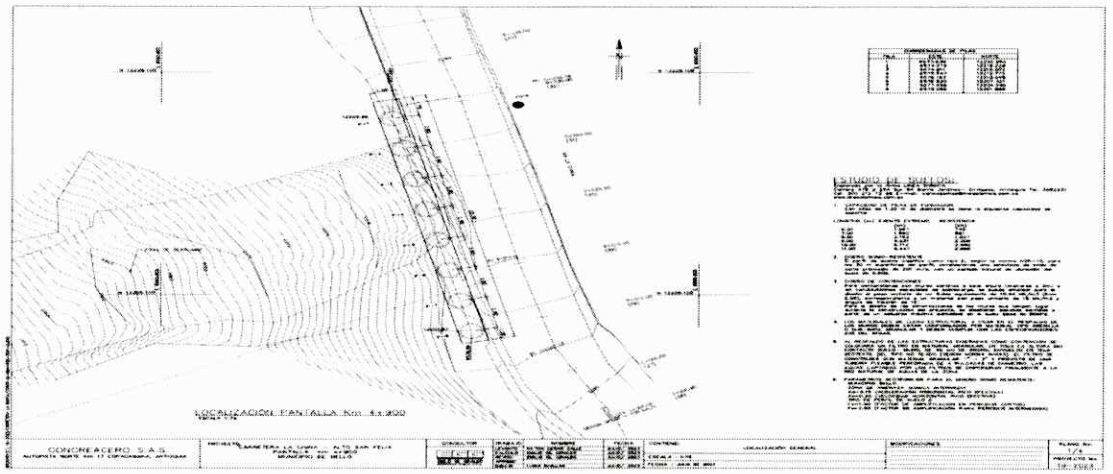
PUNTO CRITICO EL BARANDAL K4+100

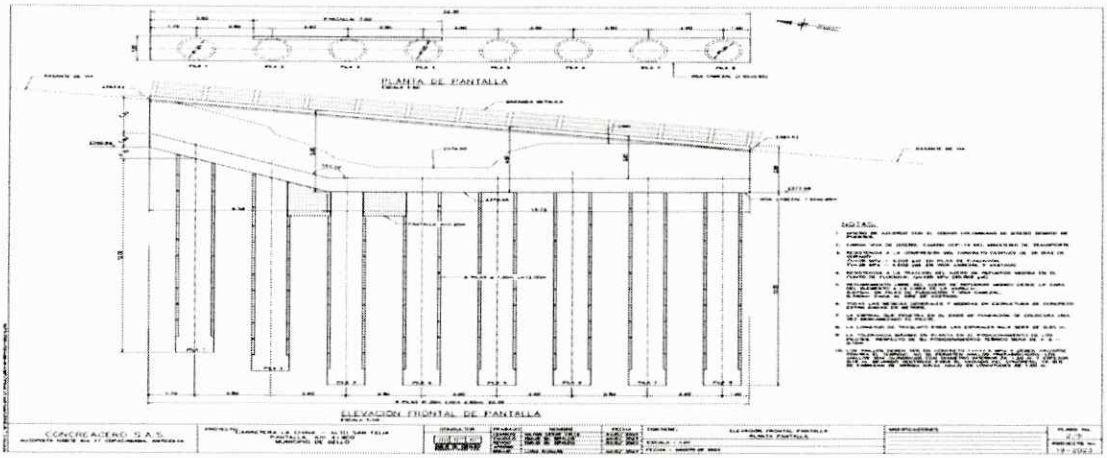


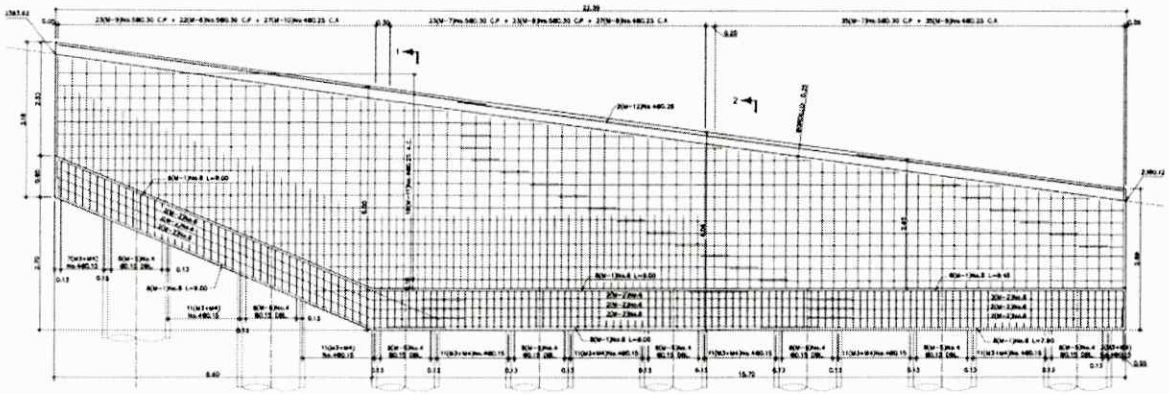


Detalle fundaciones muro de contención punto crítico El Barandal

PUNTO CRITICO TUBERIA EXPUESTA K4+900 (NUEVA ALTERNATIVA)

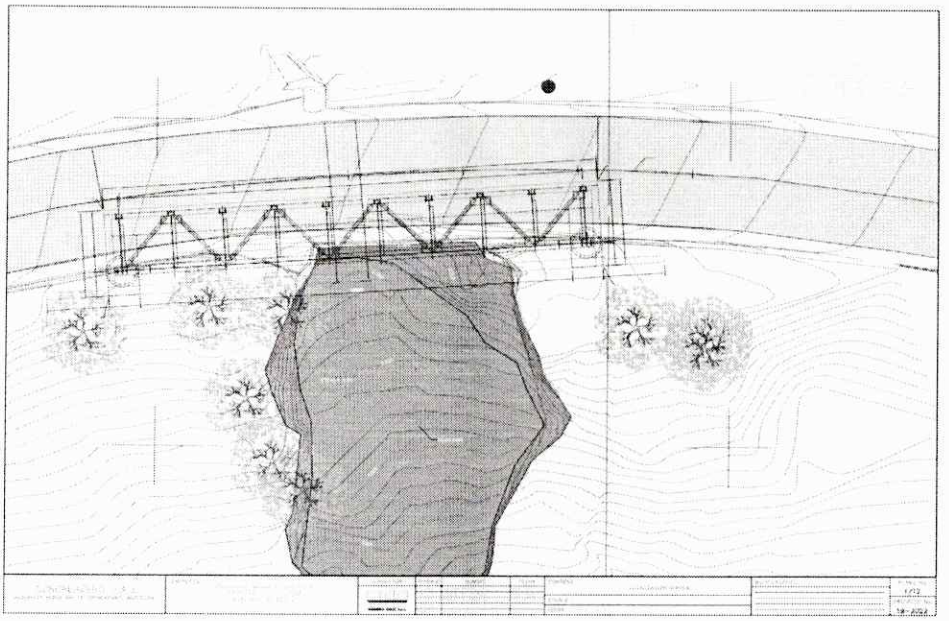


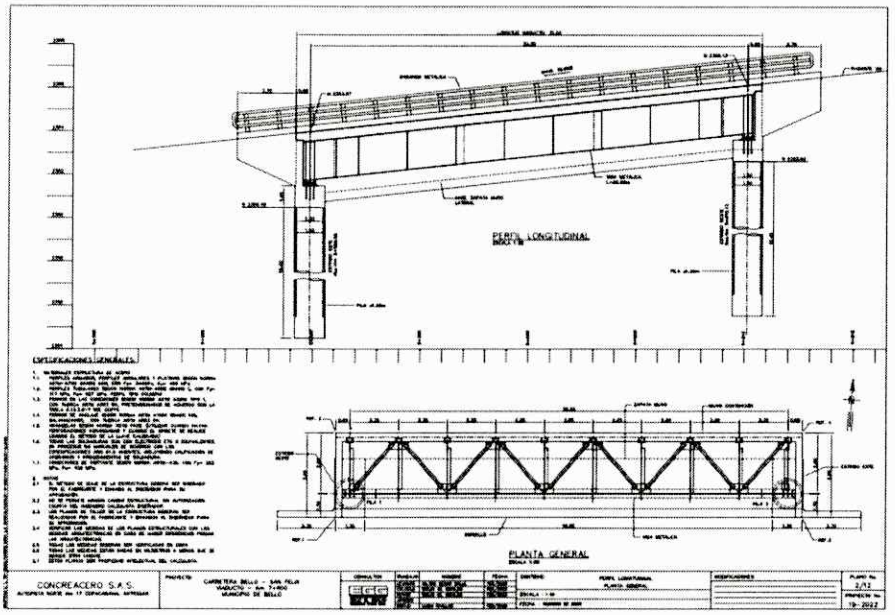




Propuesta diseño sitio Tubería expuesta K 4 +900

PUNTO CRITICO PUNTO NUEVO K7+400





Propuesta diseño sitio Punto Nuevo K 7 +400

IDENTIFICACION SITIO	ABSCISA	SOLUCION TECNICA	DESCRIPCION

EL POSTE	K1+ 400	VIADUCTO	Viga metálica y muro contención
HITOS AMARILLOS	K3 + 200	VIADUCTO	Viga metálica sobre pilas muro y contención
EL BARANDAL	K4 + 100	MURO SOBRE PILAS	Muro de contención sobre pilas
TUBERIA EXPUESTA	K4 + 900	MURO SOBRE PILAS	Muro de contención sobre pilas
PUNTO NUEVO	K7 + 400	VIADUCTO	Viga metálica sobre pilas y muro contención
LA FALLA- TANQUE	k8 + 200	SISTEMA DE DRENES, GAVIONES, MURO CONTENCION	Muro gavión , Sistema de drenaje , alcantarilla y mejoramiento estructura de suelo

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.



Geo Referenciación 6°21'55.9"N 75°34'25.2"W Ubicación cartográfica

2.3. ANTECEDENTES

2.3.1. AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE CALAMIDAD Y DECLARACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA

El señor alcalde, en su preocupación, convoca una reunión COMGERD extraordinario, donde se acuerda y aprueba ampliar a seis (6) meses más la situación de CALAMIDAD PÚBLICA declarada mediante decreto 202204000463 y además, el alcalde pone en consideración del COMGERD la

aprobación de una URGENCIA MANIFIESTA para poder tener los recursos y herramientas y atender dicha emergencia en todos los aspectos. Solicitud que se acuerda y aprueba.

2.3.2. PUBLICACIONES EN SECOP

La alcaldía municipal del municipio de Bello en cabeza de su alcalde , Oscar Andrés Pérez Muñoz, y a través de la Secretaría de Obras Públicas Luz Adriana Toro Arias , con el fin de proponer una solución integral desde el punto de vista hidráulico, geotécnico y estructural a los problemas existentes en la vía La Banca , llevó a cabo el proceso de selección por INVITACIÓN A COTIZAR para la escogencia objetiva y transparente de la persona natural o jurídica que de manera individual o asociada en consorcio o unión temporal, que colaborará en la solución de la problemática planteada en el estudio, con el fin realizar la ejecución de obras de mitigación y contención necesarias para la atención de la situación de calamidad pública, mediante el Decreto 202204000588 del 06 de agosto de 2022 amplió la declaratoria de situación de calamidad pública para la atención de todos los puntos afectados y la urgencia manifiesta adoptada mediante la resolución 202200005742 del 06 de agosto de 2022 y los demás actos que complementen, modifiquen, aclaren y/o los adicionen. se expidió la Resolución 202200005742 del 06 de agosto de 2022 mediante la cual se declara la urgencia manifiesta y se adoptaron algunos lineamientos y facultades

2.3.3. RESULTADO DE LAS RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN PARA LOS DIFERENTES CONTRATOS.

Una vez agotado el proceso de selección, las obras fueron legalizadas mediante el CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 1168 -2023, modalidad de contratación directa fecha 6 de junio de 2023 con la firma CONCRE-ACERO S.A.S NIT 800046874-0 con representante legal Juan Manuel Franco Yepes, por un valor de $ 7.445.485.874 y A.U. . Paralelamente, la interventoría fue seleccionada mediante modalidad contratación directa con la firma del CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1169-2023 fecha 6 de junio de 2022, de razón social CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S., NIT 901.266.761-7 con representante legal, JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR, por un valor de $ 533.269.226 IVA incluido.

2.3.4. OTRO SI CONTRATO DE OBRA 1168 DE 2023

Se firma OTRO SI No 1 el día 30 de junio de 2023 para una ADICIÓN No. 1 de $ 244.314.597 y en el que se modifica las CLAUSULAS 2 OBJETO, CLAUSUSLA 5 VALOR DEL CONTRATO, CLAUSULA 7 APROPIACION PRESUPUESTAL , CLAUSULA 17 GARANTÍAS y CLAUSULA 27 LUGAR DE EJECUCUION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

2.3.5.OTRO SI No.1 CONTRATO D INTERVENTORIA 1169 DE 2023

Se firma OTRO SI No 1 el día 30 de junio de 2023 en el que se modifica la CLAUSULA PRIMERA OBJETO, CLAUSULA SEXTA GARANTÍAS ÚNICA y CLAUSULA DECIMA PRIMERA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

2.3.6. DELEGACIÓN

Es así, que a través del Contrato No 1169 de 2023. El Municipio de Bello, delega a la **CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S** , para realizar la Interventoría Legal, Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al Contrato de Obra No 1168 de 2023.

A continuación se muestra cuadro administrativo:

2.4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1169 de 2023

Tabla 1 Resumen del contrato N.º 1169 de 2023

CONTRATO No 1169 DE 2022	
	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."
CONTRATISTA	Construcciones Azimut S.A. S
DATOS CONTRATISTA	Rep. Legal: Jaime Alberto Gómez Salazar Dir.: Calle 9 No. 9-19 Barrio Juan de Ampudia Jamundí Valle Cel.: 3103897680 Email: jaimegomezsalazar@yahoo.es
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	533.269.226 IVA incluido
PRORROGA 1	No Aplica
PRORROGA 2	No Aplica
FECHA DE INICIO	1/1/2023
OTRO SI No 1	Modificación CLAUSULA PRIMERA OBJETO, CLAUSULA SEXTA GARANTÍAS ÚNICA y CLAUSULA DECIMA PRIMERA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.
SUSPENSIÓN 1	No Aplica

SUSPENSIÓN 2	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
DIAS TRANSCURRIDOS	226
DIAS FALTANTES	139
ANTICIPO	No Aplica

2.5. CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023

Contrato que nace a través contratación directa, publicado y firmado en el SECOP el día 6 de junio de 2023 y suscripción de acta de autorización el día 9 de agosto de 2022 con la declaratoria de la Urgencia Manifiesta. A continuación, se muestra cuadro administrativo:

Tabla 2 Resumen del contrato N.º 1168 de 2023

CONTRATO No 1168 DE 2023	
	" ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."
CONTRATISTA	CONCRE-ACERO S.A.S
DATOS CONTRATISTA	Rep. Legal: Juan Manuel Franco Yepes Dir.: Km 17 Autopista Norte Vereda Ancon Copacabana Teléfono 4444335 Email: servicioalcliente@concreacero.com.co
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.445.485.874
ADICIÓN No. 1	$ 244.314.597
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 7.689.800.471
PRORROGA 1	No Aplica
PRORROGA 2	No Aplica
FECHA DE INICIO	1/1/2023

OTRO SI No 1	Modificación CLAUSULAS 2 OBJETO, CLAUSUSLA 5 VALOR DEL CONTRATO, CLAUSULA 7 APROPIACION PRESUPUESTAL , CLAUSULA 17 GARANTÍAS y CLAUSULA 27 LUGAR DE EJECUCUION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.
SUSPENSIÓN 1	No Aplica
SUSPENSIÓN 2	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
DIAS TRANSCURRIDOS	226
DIAS FALTANTES	139
ANTICIPO	No Aplica

2.6. CONTROL DOCUMENTAL.

2.6.1. Correspondencia recibida

Para el cierre del presente periodo comprendido entre julio y agosto se ha recibido respuesta a comunicado enviado al contratista más no correspondencia oficial de parte de la entidad contratante.
La comunicación se ha venido manejando vía e- mail al correo interventoria.bello2022@gmail.com.

Tabla 3 Correspondencia recibida

FECHA DE RADICACIÓN	REMITENTE	ASUNTO	Comunicado
13/07/2023	Secretaría obras públicas- Vanessa Ramírez Gaviria	Citación comité técnico UM	Correo G Mail
13/072023	Secretaría de obras públicas -Vanessa Ramírez	Envío OTRO SI de los contratos 1169-2023 Y 1171-2023 para las respectivas pólizas	Correo G Mail
18/07/2023	Miguel A. Aristizábal Quiroz-Concre-Acero S.A.S	Envió planos de diseño Muro Km4+900 y viaducto Km7+400	Correo G Mail
31/072023	Concre-Acero S.A.S	Respuesta a correo enviado 31 de julio, "Requerimientos contractuales "	Correo G Mail

ANEXO 01 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.6.2. Correspondencia enviada.

Para el cierre del presente periodo comprendido entre julio y agosto se ha enviado correspondencia al contratista.

Tabla 4 Correspondencia enviada

FECHA DE RADICACIÓN	RECIBE	ASUNTO	Comunicado
31/072023	Concre -Acero S.A.S	Requerimientos contractuales Urgencia Manifiesta _Bello	Correo G Mail
03/08/2023	Secretaria de obras públicas – Concre-acero S.A.S	Envío borrador Actas comités técnicos	Correo G Mail
09/08/2023	Secretaría de obras públicas vanessaramirezg19@gmail.com	Informe estudio geotecnia sitio critico la falla k8+200	Correo G Mail

La comunicación se ha venido enviando por vía e- mail desde el correo interventoria.bello2022@gmail.com

ANEXO 02 CORRESPONDENCIA ENVIADA

2.7. CONTROL LABORAL.

2.7.1. Registro de personal

La interventoría realiza diario el registro de asistencia del personal de interventoría y de obra incluyendo el personal profesional, técnico, topógrafos, de maquinarias, obreros y personal derivados de subcontratos de algunas actividades.

Tabla 5. Personal técnico mínimo requerido de interventoría en obra.

Nombre	Cargo	Dedicación
José Iván Gómez Salazar	Director de interventoría	40%
Albertina Guerrero Vitola	Residente de interventoría	100%
Héctor Mauricio Gómez Cifuentes	Gestor Ambiental	50%
Juan Pablo Ramírez Zapata	Auxiliar de Interventoría	50%
Gessica Gouliet Bedoya González	Profesional de Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo	50%

Tabla 6. Personal técnico mínimo requerido de obra.

Nombre	Cargo	Dedicación
Miguel Ángel Aristizábal Quiroz	Director de Obra	40%
Dahiana Bartolo Ríos	Residente de Obra	50%
Sandra Milena Saraz Martínez ,	Auxiliar técnico de obra	100%
Mery Yuliana Aguilar Aza	Gestor Ambiental	50%
Chris Jazmín Vidal Quintero	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	50%
Dora Alba Torres Ortiz	Profesional en Trabajo Social	20%

ANEXO 3 CONTROL DIARIO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TRABAJADORES DE OBRA E INTERVENTORIA

2.7.2. Pagos salariales

La interventoría mes a mes recopila y verifica los pagos salariales de todo el personal del proyecto. Contratista y subcontratistas cumplieron con el correspondiente pago de personal operativo y administrativo en el presente periodo

ANEXO 4 COPIA DE PAGO DE NOMINA

2.7.3. Seguridad Social

La interventoría mes a mes recopila y verifica las afiliaciones y pagos de la seguridad social de todo el personal del proyecto de acuerdo con los pagos de nóminas y el control de personal.

ANEXO 5 CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL

2.7.4. Paz y salvo de trabajadores

Para el presente periodo de julio a agosto, se presenta el retiro de nueve colaboradores (9) personal operativo- (pileros) , no hubo retiro de personal administrativo. Se firman los respectivos paz y Salvos y se entregan a la interventoría.

2.7.5. Manejo de la seguridad industrial

En el siguiente informe el contratista hizo entrega de los procedimientos descritos a continuación

- Documentación de ingreso.
- Proceso de análisis de riesgos para la obra.
- Inducciones.

- Inspecciones.
- Preoperacionales.
- Investigación de Accidentes.
- Seguridad Social

Se realiza revisiones a todos los formatos de control de equipos en cuanto al mantenimiento e inspección.

La Interventoría realiza recorridos de inspección y vigilancia en los momentos que se llevaban a cabo tareas de alto riesgo. (Excavación de Pilas, limpiezas de transversales y cunetas, también se realizaron vaciados de pilas con mixer).

Durante cada mes, la Interventoría verifica el cumplimiento de los siguientes subprogramas:

- **Medicina Preventiva y del Trabajo.**
- **Higiene y Seguridad Industrial.**
- **Comité Paritario de Salud Ocupacional.**

En el siguiente informe el contratista hizo entrega de los procedimientos descritos a continuación

- Documentación de ingreso.
- Proceso de análisis de riesgos para la obra.
- Inducciones.
- Inspecciones.
- Preoperacionales.
- Investigación de Accidentes.
- Seguridad Social

Se realiza revisiones a todos los formatos de control de equipos en cuanto al mantenimiento e inspección.

La Interventoría realiza recorridos de inspección y vigilancia en los momentos que se llevaban a cabo tareas de alto riesgo. (Excavación de Pilas, limpiezas de transversales y cunetas, excavación de cajeo).

Durante cada mes, la Interventoría verifica el cumplimiento de los siguientes subprogramas:

- **Medicina Preventiva y del Trabajo.**
- **Higiene y Seguridad Industrial.**
- **Comité Paritario de Salud Ocupacional.**

La Interventoría en cumplimiento de sus funciones contractuales, verificó las actividades del Contratista en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo, las cuales se describen a continuación:

– **Exámenes Médicos de Ingreso:**

Con relación a esta actividad el Contratista, conforme lo estipulado en este Sub-Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo ha efectuado los exámenes médicos de ingreso de cada uno del personal que está ingresando por parte del contratista.

– **Capacitaciones:**

El Contratista cuenta con un Cronograma de trabajo, en materia de Seguridad Industrial, con el fin de desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a los trabajadores del Proyecto, este cronograma es conocido por interventoría y trabajadores de la obra de TRAMO 2.

– **Capacitación y charlas al personal del Contratista, vinculado a la obra.**

❖ **Capacitaciones:**

- Residuos peligrosos
- Energías renovables

❖ **Charlas diarias:**

- Charlas de seguridad
- Charlas efecto consumos de alcohol y drogas
- Charla uso de epp

La Interventoría, verificó las capacitaciones y charlas dadas a todo el personal que labora en la obra

– **Proceso de Inducción:**

La Interventoría verifica las actividades del Proceso de Inducción y Notificación de Riesgos a todos los trabajadores que ingresan al Proyecto, mediante los Formatos de inducción, documentos que son anexados en el informe y enviados a esta Interventoría, por el Contratista.

- **Seguridad e Higiene Industrial**

En materia de higiene y seguridad industrial la Interventoría ha revisado las siguientes verificaciones e inspecciones en materia documental y en campo:

El Contratista remitió a la Interventoría los siguientes documentos para su respectivo análisis, revisión y aprobación:

1. Análisis de trabajo seguro en campamento. (ATS)
2. Formatos por utilizar en el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. (PREOPERACIONALES).
3. Permisos de trabajos en altura.

- **Elementos de Protección Personal, Extintores, unidades sanitarias y puesto de primeros auxilios.**

Los baños portátiles en los puntos de El Poste, hitos, tubería expuesta y falla nueva son usados por personal operativo, cumpliendo así con el Plan de Manejo Ambiental PMA y contribuyendo al confort y bienestar de los trabajadores. Se hace la recomendación de frecuente limpieza y mantenimiento y su buen uso para óptimas condiciones de funcionamiento. Se maneja registro de aseo y limpieza por proveedor.

- **Elementos de Protección Personal**

En cuanto a este punto, la Interventoría en sus funciones contractuales realizo permanentes inspecciones en el frente de obra, verifico uso de los EPP por parte de los trabajadores de la obra.
Recomendación: se les recomienda el buen uso de los EPP por parte de los trabajadores en obra, ya que falta compromiso por parte de los trabajadores y no portan los EPP adecuadamente.

- **Extintores**

En la obra TRAMO 2 se cuenta con el suministro de extintores Multipropósito. Igualmente, la Interventoría en sus recorridos de inspección ha comprobó y verifico que los equipos de seguridad y control de riesgos (Contra incendios) ubicados en el área del campamento se encuentran en buen estado con sus respectivos rotulaciones y seguridad.

- **Unidades Sanitarias**

El frente de trabajo TRAMO 2 cuenta con 2 unidades sanitarias en los puntos de intervención. (Poste, hitos, tubería expuesta y falla nueva)

- **Puesto de primeros auxilios**

Es importante anotar que la Interventoría comprobó que el Contratista cuenta con un área de servicio de Primeros Auxilios, como medida preventiva en caso de presentarse cualquier

eventualidad o accidente laboral en la obra, se cuenta con botiquín y camilla. Este punto se encuentra en el container del contratista.

- **Almacenamiento de sustancias químicas.**

Se cuenta con un espacio de almacenamiento de productos químicos rotulados que son.

- Gasolina
- Acpm

- **Actividad de excavación de pilas.**

El contratista realiza actividades de excavación de pilas en el tramo de tubería expuesta y falla nueva en la obra de TRAMO 2 con todo el protocolo de seguridad como lo son arnés de seguridad líneas de vida, fresnos de seguridad, eslingas y molinetes.

- **Seguridad Social**

El contratista presenta mensualmente la planilla de seguridad social de todo el personal que labora en la obra, incluyendo planilla de subcontratistas todos los primeros diez días de cada mes.

- **Conclusiones**

La Interventoría, en ejercicio de sus funciones de obra y construcción realiza las verificaciones, inspecciones y revisiones en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional diariamente durante el desarrollo del Proyecto. Así mismo se le exige al contratista todos los requerimientos y solicitudes, cuyo carácter es eminentemente, preventivo, con la finalidad de mitigar los impactos negativos que se pudieran presentar y así poder tener un ambiente de trabajo digno para cada una de las personas que laboramos en el Proyecto DE TRAMO 2, VIA SAN FELIX.

ANEXO 6 REGISTROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

3. ASPECTOS LEGALES

3.1. GARANTIA UNICA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1169 DE 2023

3.1.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato)

En cumplimiento de los términos de referencia y con el fin de poder legalizar el contrato de obra No 1169 de 2023, el contratista presentó las respectivas pólizas iniciales.

Tabla 7 Pólizas iniciales para legalización contrato de interventoría.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
FECHA DE EXPEDICION	14/06/2023		
POLIZA No	1444101185020	Anexo 0	
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024	$ 106.653.845,20
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	$ 106.653.845,20
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	$ 106.653.845,20

ANEXO 7. PÓLIZAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

3.2. GARANTIA UNICA CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023

3.2.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato)

Tabla 8 Pólizas iniciales para legalización contrato de obra.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
FECHA DE EXPEDICION	09/06/2023		
POLIZA No	65-44-101221720	Anexo 0	
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024	$1,489,097,174.80
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	$744,548,587.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días acta de entrega a satisfacción		$1,489,097,174.80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/04/2023	31/12/2023	$ 348.000.000,00

3.2.2. Actualización de garantías de acuerdo a OTRO SI No. 1

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
FECHA DE EXPEDICION	14/08/2023		
POLIZA No	65-44-101221720	Anexo 0	
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**

CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024	$ 1.537.960.094,20
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	$ 768.980.047,10
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días acta de entrega a satisfacción		$ 1.537.960.094,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/04/2023	31/12/2023	$ 348.000.000,00

ANEXO 8. PÓLIZAS CONTRATISTA DE OBRA

4. ASPECTOS FINANCIEROS.

4.1. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Contratista presenta un presupuesto contractual para la solicitud de Disponibilidad presupuestas y legalización del recurso presupuestal.

Para el presente período se presenta balance presupuestal de acuerdo a los ajustes y cambios de diseños iniciales .

4.1.1. Buen manejo del anticipo.

En el contrato no se manejó Anticipo

4.1.2. Inversión ambiental.

El contratista presenta de forma discriminada presupuesto contractual para la inversión ambiental.

Tabla 9 Inversión Ambiental contractual

	GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES				
9,00	Comunicación y Divulgación				
9,01	Volantes según manual de imagen para reuniones con comunidad	un	300,00	$ 1.100	$ 330.000,00
9,02	Buzón PQRS	un	3,00	$ 30.000	$ 90.000,00
9,03	Cartelera informativa de 1,20m*0,80m en corcho	un	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
9,04	Pasacalles Full Color-Lona Banner 13 Onzas tamaño 400cmX100cm	un	4,00	$ 190.000	$ 760.000,00
	SUBTOTAL GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES				**$ 1.390.000,00**
	GESTIÓN AMBIENTAL				

10,00	Residuos Solidos				
10,01	Canecas de 5 galones con tapa y debidamente rotuladas	un	6,00	$ 25.000	$ 150.000,00
10,02	Canecas de 55 galones con tapa y debidamente rotuladas (tener en cuenta juego de tres recipientes ordinarios, reciclables y especiales)	un	6,00	$ 55.000	$ 330.000,00
10,03	Bolsas plásticas para los frentes de obra negra (residuos no aprovechables)	un	300,00	$ 1.000	$ 300.000,00
10,04	Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos reciclables)	un	100,00	$ 1.000	$ 100.000,00
10,05	Recolección de residuos sólidos especiales por parte de una empresa autorizada	un	3,00	$ 200.000	$ 600.000,00
10,06	Construcción de caseta para el acopio de residuos sólidos comunes. Incluye teleras, tejas de zinc, largueros	un	2,00	$ 200.000	$ 400.000,00
10,07	Herramientas y equipos para el aseo y limpieza en obra frentes	un	1,00	$ 600.000	$ 600.000,00
10,08	Costales de fibra para recolección y acopio temporal de residuos de construcción	un	1,00	$ 300.000	$ 300.000,00
10,09	Señalización en sitios internos de disposición temporal de residuos (La señalización debe estar laminada o plastificada, letra visible tamaño 0.25*0.4m)	un	3,00	$ 100.000	$ 300.000,00
11,00	Maquinaria, vehículos y equipo en obra	glb			
11,01	Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras	glb	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
12,00	Ahorro y uso eficiente de agua y energía	glb			
12,01	Suministro e instalación de dispositivos reguladores para mangueras, llaves e hidrolavadoras	un	1,00	$ 100.000	$ 100.000,00
13,00	Manejo de sustancias químicas				
13,01	Kit de emergencia para derrames químicos. Incluye bolsa con arena, caneca de 5 galones, bolsas plásticas, pala pequeña, guantes y mascarilla para concentración de partículas)	un	3,00	$ 150.000	$ 450.000,00
13,02	Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras	un	3,00	$ 70.000	$ 210.000,00
13,03	Adecuación del sitio para almacenamiento de sustancias químicas. Construcción de caseta para el acopio de combustibles (tamaño acorde al volumen máximo que se manejará). Incluye, extintor multipropósito ABC de 20 libras, tejas de zinc, largueros metálicos, cerramiento en malla metálica, vaciado de mortero para el piso y dique de contención en concreto (ningún material constructivo debe ser inflamable).	un	1,00	$ 500.000	$ 500.000,00
14,00	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción				
14,01	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	un	50,00	$ 22.000	$ 1.100.000,00

14,02	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	un	300,00	$ 5.000	$ 1.500.000,00
14,03	Cinta Señalización de cerramiento (Rollo 500m de longitud)	un	10,00	$ 32.000	$ 320.000,00
14,04	Balizas (1.4m)	un	20,00	$ 20.000	$ 400.000,00
14,05	Señalización de zonas de acopio (La señalización debe estar laminada o plastificada, letra visible tamaño 0.25*0.4m)	glb	1,00	$ 220.000	$ 220.000,00
15,00	Control de emisiones atmosféricas				
15,01	Manguera 1/2" para riego	m	150,00	$ 4.000	$ 600.000,00
16,00	Protección del suelo				
16,01	Plástico Polietileno Transparente Original Cal.1.5 Ancho de 3m. Plástico, geotextil, u otros elementos para la protección del suelo de los taludes	m	150,00	$ 3.600	$ 540.000,00
16,02	Lonas para el almacenamiento transitorio de materiales producto de excavaciones y demoliciones, control de derrames de maquinaria		1,00	$ 300.000	$ 300.000,00
17,00	Manejo de campamento e instalaciones temporales				
17,01	Adecuación o provisión de senderos peatonales	glb	1,00	$ 500.000	$ 500.000,00
18,00	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos				
18,01	Alquiler de baño portátil con dos (2) Limpiezas por semana dispuestos para todos los frentes	mes	10,00	$ 2.300.000	$ 23.000.000,00
19,00	Gestión de la fauna y la flora				
19,01	Malla tipo polisombra color naranja para la delimitación de zonas verdes, zonas de tala y protección de árboles o arbustos.(Rollo por 100 m x 1,50 m ancho)	m	300,00	$ 4.000	$ 1.200.000,00
19,02	Teleras 1,35m x 0,90 m	un	30,00	$ 22.000	$ 660.000,00
19,03	Señales de alerta para la protección de la fauna	glb	1,00	$ 200.000	$ 200.000,00
19,04	Largueros de madera para la protección de árboles	m	100,00	$ 5.000	$ 500.000,00
	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL				**$ 35.590.000,00**
19,00	**PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO**				
19,01	Paleta de pare y siga Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015	un	8,00	$ 50.000	$ 400.000,00
19,02	Conos reflectivos x 30cm	un	10,00	$ 25.000	$ 250.000,00
19,03	Balizas (1,4 m)	un	30,00	$ 20.000	$ 600.000,00
19,04	Maletín (2,0 x 1,0 m) .	un	7,00	$ 684.000	$ 4.788.000,00

19,05	Barricadas con franjas reflectivas grado IV con 1,50m alto y 2,40m de ancho (alquiler)	un	5,00	$ 50.000	$ 250.000,00
19,06	Faro luminoso (flasher)	un	4,00	$ 50.000	$ 200.000,00
19,07	Auxiliar de tránsito, incluida dotación (2 personas por mes y por 10 meses que dura el proyecto total)	un	8,00	$ 3.078.000	$ 24.624.000,00
19,08	Hitos viales	un	40,00	$ 75.000	$ 3.000.000,00
19,09	Reductor de velocidad	un	80,00	$ 260.000	$ 20.800.000,00
19,10	Asesoría especialista elaboración PMT	glb	1,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000,00
	SUBTOTAL MANEJO TRANSITO				**$ 59.912.000,00**
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
20,00	SUBPROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO				
20,01	Chalecos para director, ingenieros, residentes, auxiliares. Estampados según manual de la entidad	un	6,00	$ 120.000	$ 720.000,00
20,02	Chalecos para bandereros	un	8,00	$ 30.000	$ 240.000,00
20,03	Camilla de Primeros Auxilios (*)	un	3,00	$ 120.000	$ 360.000,00
20,04	Botiquín primeros auxilios	un	3,00	$ 50.000	$ 150.000,00
21,00	SUBPROGRAMA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
21,00	Señalización para campamento en acrílico (0,25m*0,40m). Avisos de Poliestireno (señales de Prohibición, acciones de mando, de prevención, condiciones de seguridad, señales de incendio). Rotulación de productos químicos y las respectivas hojas de seguridad	glb	1,00	$ 500.000	$ 500.000,00
	SUBTOTAL SST				**$ 1.970.000,00**
	COSTO TOTAL INVERSIÓN GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PMT				**$ 98.862.000,00**

ANEXO 9 SOPORTES INVERSION AMBIENTAL DEL PERIODO

4.1.3. Costos administrativos.

La interventoría compara los costos administrativos proyectados con los costos entregados por el contratista y su respectivo soporte para el cumplimiento del balance contable registrado. A continuación:

Tabla 10 Resumen costo de administración proyectado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	Valor/Mes base	Factor Prestacional	Dedicación	Meses	V/Parcial
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO**							
1.01	Director de Obra	un	1	10.000.000	1,58	40%	12	75.840.000
1.02	Residente de Obra	un	1	3.500.000	1,58	50%	12	33.180.000
1.03	Auxiliar tecnico	un	1	2.800.000	1,58	100%	12	53.088.000
1.04	Gestor Ambiental	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.05	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.06	Profesional en Trabajo Social	un	1	2.500.000	1,58	20%	12	9.480.000
1.07	Almacenista	un	1	1.427.000	1,58	100%	12	27.055.920
1.08	Auxiliar de vía	un	4	1.160.000	1,58	100%	12	87.974.400
2	**OFICINA, PAPELERÍA Y EQUIPOS**							
2.01	Papelería, tinta, fotocopias y otros	glb	1	350.000			12	4.200.000
2.02	Planos record y manual de mantenimiento (Productos avalados por interventoria)	glb	1	5.000.000				5.000.000
2.03	Alquiler equipo de oficina (computador, silla, mesa, impresora, etc.)	mes	1	180.000			12	2.160.000
2.04	Servicios públicos	mes	1	1.500.000			12	18.000.000
	Alquiler de baño portátil	un	3	662.607			12	23.853.852
3	**BANCARIOS**							
3.01	Transacciones bancarias	glb	1	11.806.802				11.806.802
4	**Ensayos de laboratorio**							
4.01	Ensayos de Laboratorio y pruebas Técnicas	glb	1	45.000.000				45.000.000
5	**Transportes**							
	Transporte de personal	mes	12	5.500.000				66.000.000
5	**Pólizas**							
	Pólizas	glb	1	116.198.407				116.198.407
6	**Impuestos**							

GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO (del costo total incluido AU)			0,20%	15.379.601
Estampilla pro-hospital			0,30%	23.069.401
Estampilla procultura			0,50%	38.449.002
Estampilla universidad de Antioquia			0,20%	15.379.601
Estampilla adulto mayor			2%	153.796.009
Contribución Especial de seguridad 1106-2006			5%	384.490.024
Tasa de deporte			1%	76.898.005
	Total Administración	A		1.333.699.024

Tabla 11 Resumen costo de administración real

Se mantiene igual para séptimo mes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	Valor/Mes base	Factor Prestacional	Dedicación	Meses	V/Parcial
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO**							
1.01	Director de Obra	un	1	10.000.000	1,58	40%	12	75.840.000
1.02	Residente de Obra	un	1	3.500.000	1,58	50%	12	33.180.000
1.03	Auxiliar técnico	un	1	2.800.000	1,58	100%	12	53.088.000
1.04	Gestor Ambiental	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.05	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.06	Profesional en Trabajo Social	un	1	2.500.000	1,58	20%	12	9.480.000
1.07	Almacenista	un	1	1.427.000	1,58	100%	12	27.055.920
1.08	Auxiliar de vía	un	4	1.160.000	1,58	100%	12	87.974.400
2	**OFICINA, PAPELERÍA Y EQUIPOS**							
2.01	Papelería, tinta, fotocopias y otros	glb	1	350.000			12	4.200.000

2.02	Planos record y manual de mantenimiento (Productos avalados por interventoria)	glb	1	5.000.000				5.000.000
2.03	Alquiler equipo de oficina (computador, silla, mesa, impresora, etc.)	mes	1	180.000			12	2.160.000
2.04	Servicios públicos	mes	1	1.500.000			12	18.000.000
	Alquiler de baño portátil	un	3	662.607			12	23.853.852
3	**BANCARIOS**							
3.01	Transacciones bancarias	glb	1	11.806.802				11.806.802
4	**Ensayos de laboratorio**							
4.01	Ensayos de Laboratorio y pruebas Técnicas	glb	1	45.000.000				45.000.000
5	**Transportes**							
	Transporte de personal	mes	12	5.500.000				66.000.000
5	**Pólizas**							
	Pólizas	glb	1	116.198.407				116.198.407
6	**Impuestos**							

GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO (del costo total incluido AU)	0,20%	15.379.601
Estampilla pro-hospital	0,30%	23.069.401
Estampilla procultura	0,50%	38.449.002
Estampilla universidad de Antioquia	0,20%	15.379.601
Estampilla adulto mayor	2%	153.796.009
Contribución Especial de seguridad 1106-2006	5%	384.490.024
Tasa de deporte	1%	76.898.005

	Total Administración	A		1.333.699.024

4.1.4. Actas de cobro

Tabla 12 Balance financiero contrato de obra

ACTA DE CORTE No	VALOR A CANCELAR	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	SALDOS REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 3.128.391.561,00	$ 3.128.391.561,00	$ 3.128.391.561,00	$ 4.561.408.910,00
2	$ 1.284.044.343,40	$ 1.284.044.343,40	$ 4.591.434.904,20	$ 3.098.365.566,80

4.2. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se adjunta propuesta contractual de interventoría.

PROPUESTA ECONÓMICA DE INTERVENTORIA PERIODO DE EJECUCIÓN 1 DE NERO A 31 DICIEMBRE DE 2023 12 MESES						
	CONTRACTUAL					
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
	CARGO	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACION MENSUAL	DURACION (Meses)	VALOR PARCIAL
	PERSONAL TECNICO PROFESIONAL					
	Director de interventoria	1	$ 8.571.428,57	40%	12	$ 41.142.857,14
	Residente de Intreventoria	1	$ 6.000.000,00	100%	12	$ 72.000.000,00
	Auxiliar de interventoria	1	$ 2.300.000,00	50%	12	$ 13.800.000,00
	Gestor ambiental	1	$ 3.000.000,00	50%	12	$ 18.000.000,00
	Profesional de Saud Ocupacional y Seguridad y	1	$ 3.000.000,00	50%	12	$ 18.000.000,00
	Subtotal Costos Directos de Personal					$ 162.942.857,14
	Factor Multiplicador					2,10
	Subtotal Costos Directos de Personal Incluido Factor multiplicador					$ 342.179.999,99
B	OTROS COSTOS DIRECTOS					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DURACION Meses)	VALOR PARCIAL
	Oficina(incluye dotación y servicios publicos)	Mes	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
	Ensayos de calidad, equipo de laboratorio(incluye Personal, Equipos y	Global	1	$ 5.145.400,00	1	$ 5.145.400,00
	Elaboración de informes y reproducción de documentos, p	Mes	1	$ 600.000,00	12	$ 7.200.000,00
	Alquiler de Vehículo (incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo en la zona del proyecto movilización todos los frentes)	Mes	1	$ 6.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
	Comunicaciones (Teléfono, fax, correo)	Mes	1	$ 500.000,00	12	$ 6.000.000,00
	Subtotal Otros Costos Directos					$ 105.945.400,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 448.125.399,99
	IVA				19%	$ 85.143.826,00
	VALOR TOTAL CONTRACTUAL INCLUIDO EL IVA					$ 533.269.226,00

OBSERVACIONES :PERIODO DE EJECUCION: 1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2023, TIEMPO DE EJEECUCIÓN DEL PROYECTO 12 MESES

4.2.1. Buen manejo del anticipo.

En el contrato no se manejó Anticipo.

4.2.2. Factor multiplicador

	FACTOR MULTIPLICADOR		
1	**Sueldo Básico**		**100,000%**
	Subtotal 1		**100,000%**
2	**Prestaciones Sociales, aporte a Seguridad social, Aportes parafiscales, dotación y descanso remunerado**		
2.1	**Prestaciones sociales**		17,660%
	Prima anual	8,33%	
	Cesantía anual	8,33%	
	Interés a las cesantías	1,00%	
2.2	**Aportes a la Seguridad social**		27,460%
	Salud (EPS)	8,50%	
	Pensiones (AFP)	12,00%	
	Riesgos (ARL) 6,96 % (obra civil)	6,96%	
2.3	**Aportes parafiscales**		4,000%
	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	2,00%	
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	1,00%	
	Cajas de compensación familiar	1,00%	
2.4	**Descanso remunerado (vacaciones)**		4,170%
	Vacaciones anuales	4,17%	
2.5	**Dotación**		1,760%
	Ropa de trabajo (PANTALON, CAMISA, CALZADO) TRES VECES AL AÑO	1,76%	
	Subtotal 2		**55,050%**
3	**Costos Indirectos**		
	Costos de oficina central(arrendamiento, administración, y servicios pblicos)		15,00%
	Papelería del proyecto		2,00%
	Personal administrivo y Técnico no facturable		3,00%
	Asesoría legal y tributaria		2,00%
	Equipo de oficIna para apoyo del proyecto		7,50%
	Seguridad industrial y ocupacional del proyecto		1,50%
	Subtotal 3		**31,000%**
4	**Gastos de legalización y perfeccionamiento del contrato Costos Impuestos, Tasas y Contribuciones**		**4,000%**
5	**Honorarios o Utilidad**		**20%**
	Subtotal 1+2+3+4+5		2,10%
	Factor Multiplicador ajustado a dos cifras decimales		**2,10**

4.2.3. Actas de cobro

Tabla 13 Balance financiero contrato de interventoría

ACTA DE COSTOS No	VALOR A CANCELAR	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	SALDOS REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 250.636.536,22	$ 250.636.536,22	$ 250.636.536,22	$ 282.632.689,78
2	$ 89.060.873,50	$ 89.060.873,50	$ 339.697.409,72	$ 193.571.816,28

5. ASPECTOS TÉCNICOS.

5.1. ALCANCE DEL PROYECTO

El contratista deberá desarrollar actividades preliminares, mitigación y de construcción necesarias para restablecer las condiciones del sector de acuerdo con los diseños y estudios que apruebe la entidad y las recomendaciones técnicas de la Interventoría del contrato y el equipo técnico del Municipio y conforme las normas técnicas y ambientales aplicables, correspondientes a preliminares; demoliciones, excavaciones y llenos; concretos, acero de refuerzo; Retiro de derrumbes, limpieza de cunetas y obras transversales en la vía general y en los puntos identificados en el tramo de la vía La Banca correspondiente desde la K0 + 000 hasta el K8 +200.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar el contrato de acuerdo con los precios acordados y con sus propios medios: materiales, maquinaria, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en los estudios y diseños aprobados por la Entidad y las recomendaciones técnicas del Interventor y el municipio.

5.2. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN

Se presenta cronograma con presupuesto contractual se le hará seguimiento a la programación de acuerdo con este valor contractual.

Tabla 14 Seguimiento a la Programación

FECHA DE SEGUIMIENTO	*AVANCE PROGRAMADO*	*AVANCE EJECUTADO*	*%AVANCE*
15 agosto	*64%*	*59,7%*	*4,3%*

Se presenta un atraso de 4,3 % situación que preocupa a esta intrventoría, teniendo en cuenta que estamos a escasos 4, 5 meses de finalizar el tiempo contractual. Con respecto a este atraso,

contratista sigue manifestando la situación de que se ha encontrado material rocoso en sitio crítico Punto nuevo K7+400, que hace necesario el uso constante de machín y compresor. Para el cierre del presente informe , la interventoría solicita al contratista, presentar Plan de contingencia que involucre incremento de operativos, maquinaria y del recurso en materiales e insumos y celeridad en la entrega de diseño del sitio crítico La Falla k8+200 para poder intervenir este tramo con las obras necesarias y que se ajusten al balance presupuestal.

ANEXO 10 CRONOGRAMA DE OBRA línea base 1 de enero de 2023 Avance programado Vs avance físico ejecutado

5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN EJECUCIÓN

Continúan la construcción de cunetas y bordillo a todo lo largo del tramo intervenido en puntos de total deterioro, previa limpieza y lleno material seleccionado compactado.

En el periodo del mes de julio- agosto continúa la minería con la demolición de rocas punto crítico Punto Nuevo K7+400 en la abscisa donde se hace necesario demoler las rocas de gran tamaño encontrada en el estrato de suelo .

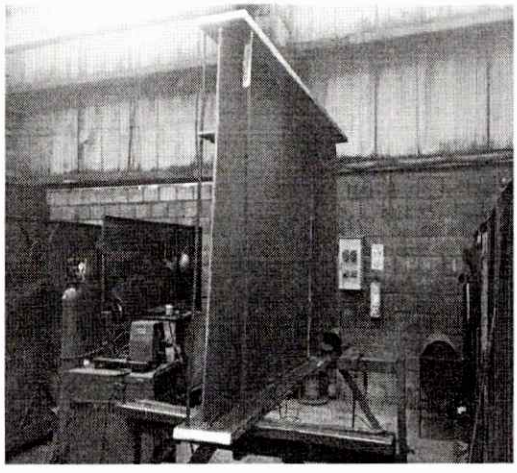
En algunos sitios puntales y realiza la remoción de escombros, estos han mermado para este periodo de informe.

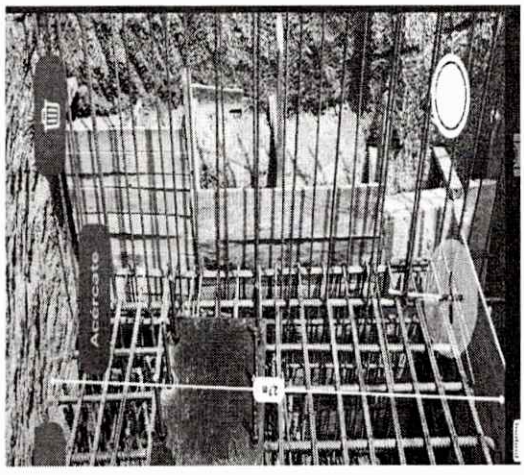
Excavaciones de pilas en los puntos críticos "Tubería expuesta " en K4+900 y "Punto nuevo " K7+400, tramo de intervención de viaducto y muro de contención respectivamente, en el primero se ejecutan para dos (2) pilas y en el segundo para ocho (8) pilas de acuerdo con planos de diseño.

Se avanza en concretos de fundaciones y muros en punto críticos El Poste K1+4000 y Los Hitos K3+200 , igualmente se instalan palatinas empotradas para apoya de riostras de viga metálica y platinas sobre dados para apoyo de esta.

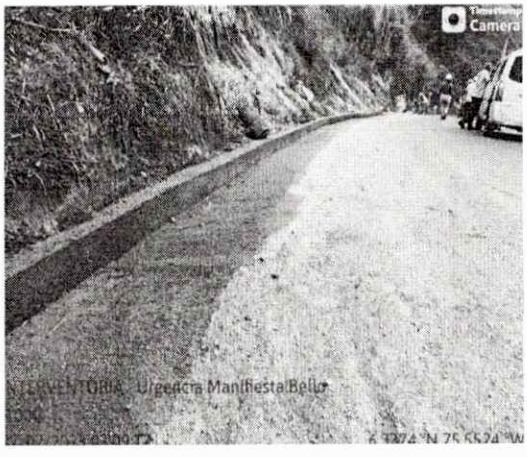
1. Rocería y poda- En ejecución.
2. Construcción de cunetas- En ejecución
3. Construcción de bordillos – En Ejecución
4. Localización y replanteo en obra – En ejecución
5. Excavación de pilas puntos críticos Tuberías expuestas y Punto nuevo– En ejecución
6. Armada acero de refuerzo, izaje de canastas de refuerzo en pilas– En ejecución
7. Fabricación estructura metálica viga cabezal para viaducto sitio El Poste y Los Hitos – En ejecución
8. Fundida de pilas y zapatas concreto 28 Mpa. - En ejecución
9. Fundida concreto 28 Mpa de muros y elemento estructurales viaductos – En Ejecución
10. Minería con cuñas y machín y retiro – En ejecución

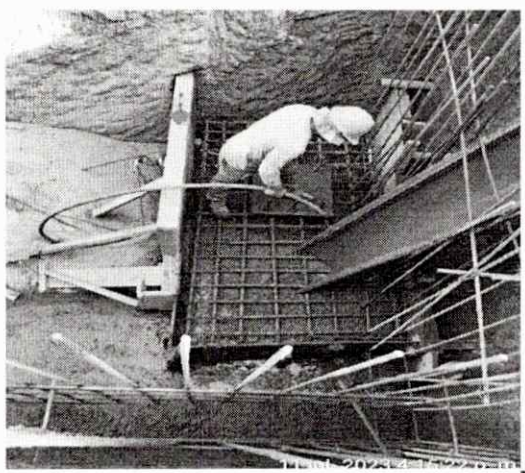
11. Core carpeta asfáltica - En ejecución
12. Excavaciones material heterogeneo- En ejecución
13. Cargue y retiro de material _En Ejecución.



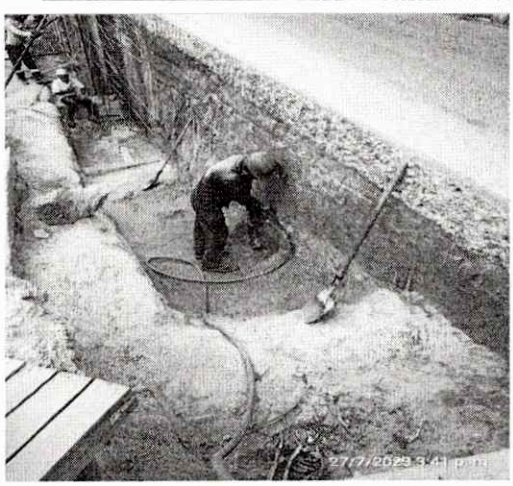




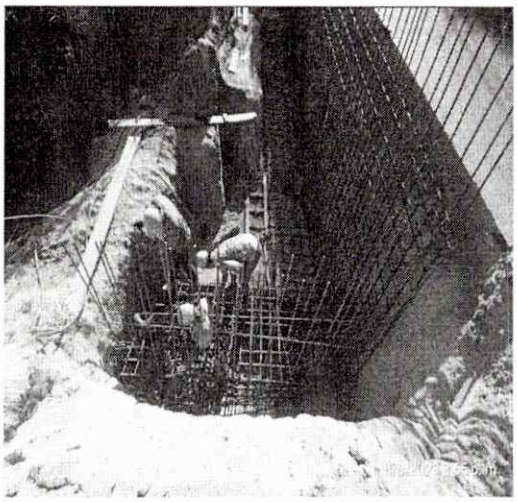




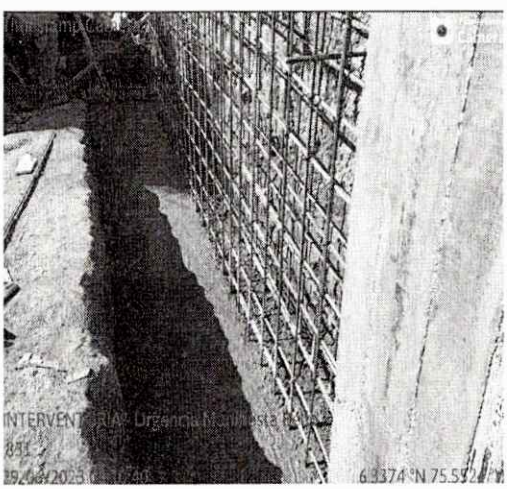

Timestamp Camera
NTERVENTORIA
1036
05/08/2023 09:32:10

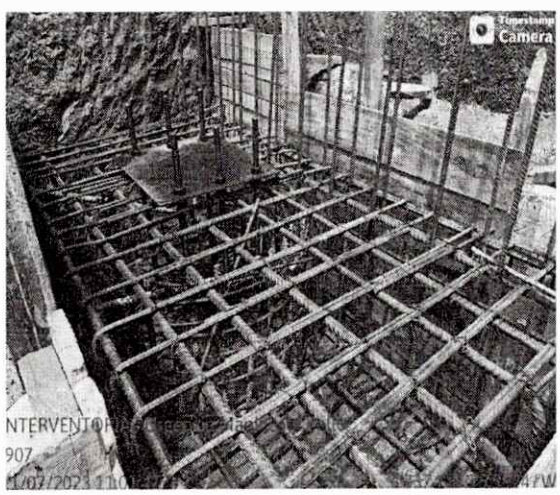


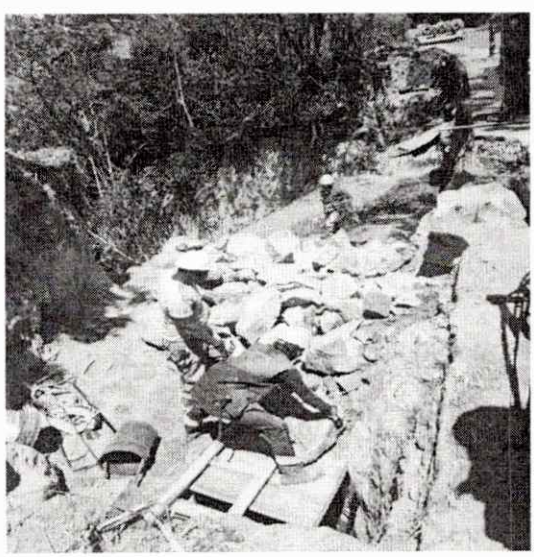


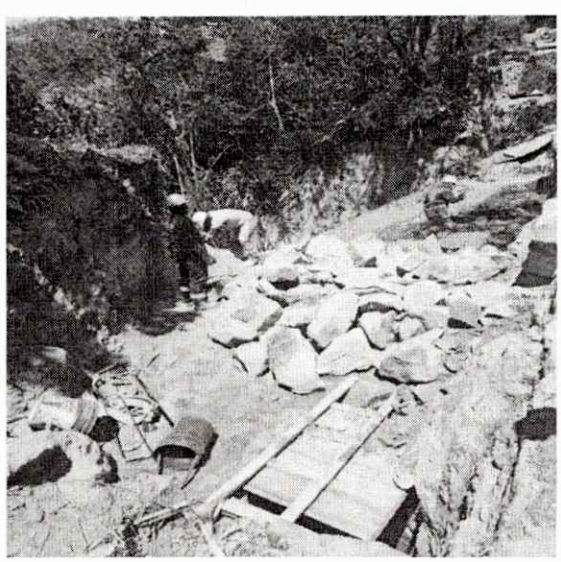


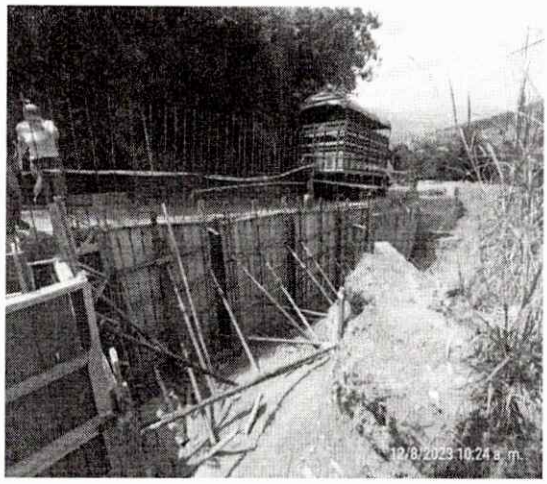


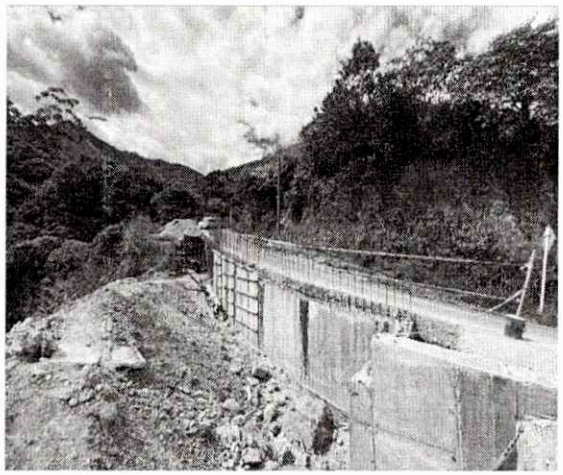



Camera









5.4. RELACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS

Para el presente periodo y de acuerdo a lo manifestado en los ajustes a las alternativas de diseños iniciales, se presenta mayores ni menores cantidades de obra a corte del presente informe, por lo tanto se suscribe , ACTA DE CAMBIO DE OBRA .

5.5. BALANCE PRESUPUESTAL

La interventoría realiza diario, semanal, mensualmente o cuando se requiera el balance presupuestal de acuerdo con las actividades realizadas, cantidades mayores, cantidades menores y obras extras. Y de acuerdo con presupuesto contractual es de $ **7.688.464.151,00**

Al cierre del presente informe se obtiene un balance financiero del valor del presupuesto contractual $ **7.688.462.242,00**

La interventoría realizará cuando se requiera el balance presupuestal de acuerdo con las actividades realizadas, cantidades mayores, cantidades menores y obras extras.

5.6. CONTROL DE CALIDAD

Se anexa certificados de barras de acero corrugadas y resultado de resistencia de concretos estructurales.

ANEXO 11 CONTROL DE CALIDAD

5.7. ACTAS DE COMITÉS DE OBRAS

En el período no se realizaron dos comités técnicos en sede de oficina de la Secretaría de Obras Publicas de la Alcaldía municipal.

5.8. ACTAS DE VIAS Y DE VECINDAD

Se realizó actividad de actas de vecindad y entorno del área de influencia del proyecto correspondiente al tramo 2 al inicio de obra

5.9. REGISTRO FOTOGRAFICO

La interventoría lleva registro fotográfico del antes, durante y después de las actividades del proyecto.

ANEXO12 REGISTRO FOTOGRAFICO.

5.10. LIBRO DIARIO DE OBRA/BITACORA DE OBRA

La interventoría consigna diariamente en el libro de bitácora de acuerdo con el formato exigido por el municipio.

ANEXO 13 BITACORA DE OBRA

5.11. CLIMATOLOGÍA

La interventoría llena diariamente control de lluvias de acuerdo con formato suministrado por el municipio.

ANEXO 14 CONTROL DE LLUVIAS

5.12. MANUAL DE MANTENIMIENTO

Para el presente periodo, no aplica la entrega del manual de mantenimiento.

6. ASPECTOS AMBIENTALES

Se diligencian fichas ambientales sobre: suelo, agua, aire, gestión social, manejo de maquinaria y equipo, escombros, actividades silviculturales, campamento, almacenamiento de materiales y combustibles, de acuerdo con lo que aplique según el proyecto, con registro mensual del mismo.

ANEXO 15 PLAN SOCIO AMBIENTAL/SEGUIMIENO AMBIENTAL

6.1. MATERIALES DE OBRA

La interventoría revisa el origen y la buena disposición de los materiales de obra de acuerdo con el plan socio ambiental presentado. Se anexa resolución de cantera aprobada por la autoridad ambiental competente CONASFASTOS.

ANEXO16 RESOLUCIÓN DE CANTERAS

6.2. CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA

La interventoría lleva el control de equipos y maquinaria que se presenta en la obra.

ANEXO 17 CONTROL DE EQUIPOS DE OBRA

6.3. CONTROL DE VOLQUETAS

La interventoría lleva el control de volquetas que se presenta en la obra.

ANEXO 18 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE VOLQUETAS.

6.4. ESCOMBRERAS.

ANEXO 19 RESOLUCIÓN Y RECIBO DE BOTADA DE MATERIALES.

Se anexa certificación de reutilización por parte del municipio de material producto de excavaciones y movimientos en masa (derrumbes).

7. CONCLUSIONES

Preocupa que a escasos cuatro (4) meses de cumplimiento del tiempo contractual, se presente atraso en más de 4%, lo que nos conlleva a crear alertas y a solicitar al contratista de obra CONCRE-ACERO S.A.S, un plan de contingencia, teniendo en cuenta que se avecinan las lluvias y los procedimientos constructivos en el izaje y montaje de estructura metálica van acompañado de actividades de soldadura , en lo que el estado del clima influye en el avance de esta actividad. De igual manera se requiere un stock de materiales permanente, garantizar con los proveedores el suministro de concretos y aumento de personal operativo para que se cuenten con cuadrillas independientes para cada punto en las actividades requeridas.

En lo que corresponde a la entidad contratante, se recomienda que se debe articular con las diferentes oficinas relacionadas para soportar y emitir el concepto jurídico en la ejecución de las obras en predio privado, cuya ejecución es de suma importancia para la obra de mejoramiento y funcionalidad en este punto crítico de la vía La Banca k8+200.

8. ANEXOS

ANEXO 1	*CORRESPONDENCIA RECIBIDA*
ANEXO 2	*CORRESPONDENCIA ENVIADA*
ANEXO 3	*CONTROL DIARIO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TRABAJADORES DE OBRA E INTERVENTORIA*
ANEXO 4	*COPIA PAGO NOMINA*
ANEXO 5	*CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL*
ANEXO 6	*REGISTRO MANEJO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL*
ANEXO 7	*PÓLIZAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA*
ANEXO 8	*PÓLIZAS CONTRATISTA DE OBRA*
ANEXO 9	*SOPORTES INVERSION AMBIENTAL DEL PERIODO*
ANEXO 10	*SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE OBRA*
ANEXO 11	*CONTROL DE CALIDAD*
ANEXO 12	*REGISTRO FOTOGRAFICO*
ANEXO 13	*BITACORA DE OBRA*
ANEXO 14	*CONTROL DE LLUVIAS*
ANEXO 15	*PLAN SOCIOAMBIENTAL/SEGUIMIENTO AMBIENTAL*
ANEXO 16	*RESOLUCIÓN D DE CANTERAS*
ANEXO 17	*CONTROL DE EQUIPOS DE OBRA*
ANEXO 18	*CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE VOLQUETAS.*
ANEXO 19	*RESOLUCIÓN Y RECIBO DE BOTADA DE MATERIALES.*

Elaboro: Albertina Guerrero Vitola

Aprobó: José Iván Gómez Salazar

457

CONCREACERO

Bello, 8 de septiembre de 2023

Señores
CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S
Ing. Albertina Guerrero Vitola
Directora de Interventoría

REFERENCIA Contratación directa- Modalidad- URGENCIA MANIFIESTA – Articulo 42 Ley 80 de 1993 **Contrato 1170 de 2023**.

Atención e intervención de la primera etapa de las quebradas la García en el sector el Tapón y quebrada La Madera en el sector Cabañitas, en el marco de la emergencia de la situación de calamidad pública declarada mediante el decreto 202204000463 del 07 de junio de 2022 y ampliada mediante el decreto 202204000588 del 06 de agosto de 2022 y la urgencia manifiesta adoptada mediante la resolución 202200005742 del 06 de agosto de 2022 y los demás actos que complementen, modifiquen, aclaren y/o los adicionen en los puntos críticos de la vía la banca ubicados en el sector El Cielo del municipio de Bello

ASUNTO Entrega de informe y diseño la Madera para permiso de ocupación de Cause

Cordial saludo,

Con referencia al trámite pertinente del permiso de ocupación de cause, se anexa para su conocimiento el análisis conceptual de inestabilidad sobre margen izquierda de la quebradaMadera en el municipio de Bello y resumen las recomendaciones. Además, el plano y el diseño definitivo del muro de contención la Madera, para el trámite pertinente del permiso de ocupación de cause.

Desde la empresa contratista CONCREACERO quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Luis Daniel Chavarriaga
RaveDirector de obra
Contrato 1170 de 2023

Km. 17 Autopista Norte
Vereda Ancon - Copacabana
PBX: 444 43 35
Cels: 312 288 3068 - 311 362 9409
servicioalcliente@concreacero.com.co
www.concreacero.com.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101221721	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONCRE ACERO S.A.S		NIT:	800.046.874-0
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4444335

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE BELLO		NIT:	890.980.112-1
DIRECCIÓN: KR 50 NRO. 51 - 00	**CIUDAD:** BELLO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4521000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

LOS DXEMAS TERMINOS DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101221721

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101221721	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONCRE ACERO S.A.S	NIT: 800.046.874-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	COPACABANA, ANTIOQUIA	4444335

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE BELLO	NIT: 890.980.112-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 50 NRO. 51 - 00	BELLO, ANTIOQUIA	4521000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.1169 DE 2023 CUYO OBJETO ES ATENCIN E INTERVENCIN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS QUEBRADAS LA GARCA EN EL SECTOR EL TAPN Y QUEBRADA LA MADERA EN EL SECTOR CABAÑITAS, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIN DE CALAMIDAD PBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: URGENCIA MANIFIESTA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/04/2023	30/06/2024	$366,485,416.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	$183,242,708.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$366,485,416.00	$366,485,416.00

ACLARACIONES

- ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NRO DEL CONTRATO QUE AMPARA LAPRESENTE POLIZA :

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.1170 DE 2023 CUYO OBJETO ES ATENCION E INTERVENCOIN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS QUEBRADAS LA GARCIA EN EL SECTOR EL TAPON Y QUEBRADA LA MADERA EN EL SECTOR CABAÑITAS, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******916,213,540.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGO	204994	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101221721

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101071038	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONCRE ACERO S.A.S		NIT: 800.046.874-0
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	CIUDAD: COPACABANA, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 4444335

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
CONCRE ACERO S.A.S		NIT: 800.046.874-0
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	CIUDAD: COPACABANA, ANTIOQUIA	TELÉFONO 4444335
BENEFICIARIO: 800046874 - CONCRE ACERO S.A.S	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.1168 DE 2023 CUYO OBJETO ES ATENCIN E INTERVENCIN DEL SEGUNDO TRAMO VA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIN DE CALAMIDAD PBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO

ASEGURADO: CONCREACREO SAS/MUNICIPIO DE BELLO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/04/2023	31/12/2023	$348,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/04/2023	31/12/2023	$104,400,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/04/2023	31/12/2023	$104,400,000.00	

ACLARACIONES

SEGUN OTROSI No.1 AL CONTRATO No.1168 DE 2023 PROCEDEMOS A EFECTUAR AJUSTE EN VALOR SXEGUN COMO CONSTA EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

VALOR ADICIONAL $244.314.597

VALOR CONTRATO ACTUALIZADO $7.689.800.471

OBJETO : ATENCION E INTERVENCION DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DEL LA EMERGENCIA DE LA SXITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGO	204994	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101071038

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101071038	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONCRE ACERO S.A.S		NIT: 800.046.874-0
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4444335

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	CONCRE ACERO S.A.S		NIT: 800.046.874-0
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4444335

BENEFICIARIO: 800046874 - CONCRE ACERO S.A.S

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/04/2023	31/12/2023	$104,400,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/04/2023	31/12/2023	$104,400,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/04/2023	31/12/2023	$20,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101071038

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYMADRIGAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101071038	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONCRE ACERO S.A.S		NIT: 800.046.874-0	
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4444335

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
CONCRE ACERO S.A.S		NIT: 800.046.874-0	
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4444335

BENEFICIARIO: 800046874 - CONCRE ACERO S.A.S

OBJETO DE LA POLIZA
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BELLO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101071038

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101071038	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONCRE ACERO S.A.S		**NIT: 800.046.874-0**
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4444335

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	CONCRE ACERO S.A.S		**NIT: 800.046.874-0**
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4444335

BENEFICIARIO: 800046874 - CONCRE ACERO S.A.S

TEXTO ACLARATORIO
MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 074 DE JUNIO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIG}FIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOOSTO DXE 2022 Y LOS DXEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODXIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN CONFORME A LA JUSTIFICACION No.01.

ASEGURADO: CONCREACREO SAS/MUNICIPIO DE BELLO

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BELLO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101071038

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NANCYMADRIGAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

461

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101071039	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	06	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONCRE ACERO S.A.S	NIT: 800.046.874-0	KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	COPACABANA, ANTIOQUIA	4444335

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CONCRE ACERO S.A.S	NIT: 800.046.874-0	KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	COPACABANA, ANTIOQUIA	4444335

BENEFICIARIO: 800046874 - CONCRE ACERO S.A.S ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No..DEL CONTRATO No.1169 DE 2023 CUYO OBJETO ES ATENCIN E INTERVENCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS QUEBRADAS LA GARCA EN EL SECTOR EL TAPON Y QUEBRADA LA MADERA EN EL SECTOR CABAÑITAS, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000589 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMS ACTOS QUE
COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VIA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

ASEGURADO: CONCREACERO SAS / MUNICIPIO DE BELLO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/04/2023**	**31/12/2023**	**$348,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/04/2023**	**31/12/2023**	**$104,400,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/04/2023**	**31/12/2023**	**$104,400,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NRO DEL CONTRATO QUE AMPARA LA PRESENTE POLIZA :

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.1170 DE 2023 CUYO OBJETO ES ATENCIN E INTERVENCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS QUEBRADAS LA GARCIA EN EL SECTOR EL TAPN Y QUEBRADA LA MADERA EN EL SECTOR CABAÑITAS, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******348,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGO	204994	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

65-40-101071039

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101071039	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	06	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONCRE ACERO S.A.S	NIT: 800.046.874-0	4444335

DIRECCIÓN	CIUDAD
KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	COPACABANA, ANTIOQUIA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONCRE ACERO S.A.S	NIT: 800.046.874-0	4444335

DIRECCIÓN	CIUDAD
KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	COPACABANA, ANTIOQUIA

BENEFICIARIO: 800046874 - CONCRE ACERO S.A.S

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/04/2023	31/12/2023	$104,400,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/04/2023	31/12/2023	$104,400,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/04/2023	31/12/2023	$20,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101071039

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NANCYMADRIGAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

462

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101071039	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	06	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONCRE ACERO S.A.S		NIT: 800.046.874-0	
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELEFONO:**	4444335

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
CONCRE ACERO S.A.S		NIT: 800.046.874-0	
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELEFONO:**	4444335

BENEFICIARIO: 800046874 - CONCRE ACERO S.A.S

OBJETO DE LA POLIZA
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BELLO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101071039

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101071039	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	06	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONCRE ACERO S.A.S		NIT: 800.046.874-0	
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4444335

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
CONCRE ACERO S.A.S		NIT: 800.046.874-0	
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4444335

BENEFICIARIO: 800046874 - CONCRE ACERO S.A.S

TEXTO ACLARATORIO
ASEGURADO: CONCREACERO SAS / MUNICIPIO DE BELLO

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BELLO Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101071039

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NANCYMADRIGAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

463

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101221720	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONCRE ACERO S.A.S		NIT: 800.046.874-0
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	CIUDAD: COPACABANA, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 4444335

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BELLO		NIT: 890.980.112-1
DIRECCIÓN: KR 50 NRO. 51 - 00	CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA	TELÉFONO 4521000
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.Nro1168 de 2023 CUYO OBJETO ES ATENCIN E INTERVENCION DEL SEGUNDO TRAMO VA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIN DE CALAMIDAD PBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAOBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: URGENCIA MANIFIESTA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/04/2023	30/06/2024	$1,537,960,094.20	$1,489,097,174.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	$768,980,047.10	$744,548,587.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$1,537,960,094.20	$1,489,097,174.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

SEGUN OTROSI No.1 AL CONTRATO No.1168 DE 2023 PROCEDEMOS A EFECTUAR AJUSTE EN VALOR SEGUN COMO CONSTA EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

VALOR ADICIONAL $244.314.597

VALOR CONTRATO ACTUALIZADO $7.689.800.471

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,971,400.00	$ *******8,000.00	$ *****566,086.00	$ *********3,545,487.00	$ ****3,844,900,235.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGO	204994	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101221720

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

464

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101221720	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2023	25	04	2023	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONCRE ACERO S.A.S			NIT: 800.046.874-0
DIRECCIÓN: KILOMETRO 17 AUT NORTE VEREDA ANCON	**CIUDAD:** COPACABANA, ANTIOQUIA	**TELEFONO:**	4444335

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE BELLO			NIT: 890.980.112-1
DIRECCIÓN: KR 50 NRO. 51 - 00	**CIUDAD:** BELLO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4521000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
OBJETO : ATENCION E INTERVENCION DEL SEGUNDOOL TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DEL LA EMERGENCIA DXE LA SXITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 074 DE JUNIO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIG)FIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION 202200005742 DEL 06 DE AGOOSTO DXE 2022 Y LOS DXEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODXIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN CONFORME A LA JUSTIFICXACION No.01.

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101221720

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NANCYMADRIGAL 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONCREACERO

465

El suscrito Revisor Fiscal, **LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 21.500.874 y Tarjeta Profesional 190786-T

HACE CONSTAR,

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL,

QUE:

La Empresa **CONCRE-ACERO S.A.S.,** con NIT. **800.046.874-0** ha realizado de manera oportuna el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) y aporte al FIC, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CONCRE-ACERO S.A.S se encuentra a paz y salvo y ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos (6) meses, contados a partir de la fecha en que se firma el presente certificado, en los cuales se haya causado la obligación de efectuarlos.

Para constancia, se firma en Medellín a los 11 días del mes agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Lida Marcela Rodriguez Giron

LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
T.P. 190786-T
CC. 21.500.874

Km. 17 Autopista Norte
Vereda Ancon - Copacabana
PBX: 444 43 35
Cels: 312 288 3068 - 311 362 9409
servicioalcliente@concreacero.com.co
www.concreacero.com.co

CONSTRUCCIONES S.A.S
AZIMUT

CERTIFICACIÓN

JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía número 16.689.578 de Cali y en calidad de Representante legal de Construcciones AZIMUT S.A.S , HACE CONSTAR QUE:

CONCRE-ACERO S.A.S, identificado con Nit. Número 800046874-0, ha realizado de manera oportuna el pago de sus obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Fondos de Pensiones, y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. se encuentra a paz y salvo y ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos (6) meses, contados a partir de la fecha en que se firma el presente certificado, en los cuales se haya causado la obligación de efectuarlos

Para constancia, se firma en Medellín a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) ,

JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR
Representante Legal
CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-14, 02:35:27 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64437316

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 14/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONCRE ACERO SAS		
Documento	NI800046874	**Dirección**	KM 17 #17 - 00 AUT NORTE VEREDA ANCON
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4444335
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	FRANCO YEPES JUAN MANUEL	**Identificación**	CC 71578454
Total Afiliados	114	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005512171	MARIANO RAFAEL SALGADO GUERRERO	01	00										X-							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.736.980	$ 278.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.736.980	$ 69.500	6,960	$ 1.736.980	$ 120.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.736.980	$ 69.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 537.900
CC 1005675992	ENALDO JOSE DELGADO BENITEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.669.086	$ 267.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.669.088	$ 66.800	6,960	$ 1.669.086	$ 116.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.669.086	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.900
CC 1005676922	IVAN ANDRES DELGADO BENITEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.573.675	$ 411.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.573.675	$ 103.000	6,960	$ 2.573.675	$ 179.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.573.675	$ 103.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 797.000
CC 1007466293	CAMILO STUART FEBLES MARTINEZ	01	00	X																0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 297.734	$ 47.700	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 297.734	$ 12.000	6,960	$ 297.734	$ 20.800	(CCF04) COMFAMA	$ 297.734	$ 12.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.500
CC 1014231381	STEVEN SEBASTIAN SANTOS LOSADA	01	00	X							X		X							0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 933.333	$ 149.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 933.333	$ 37.400	6,960	$ 933.333	$ 65.000	(CCF04) COMFAMA	$ 933.333	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.200
CC 1017130839	JORGE IVAN MENA QUEJADA	01	00										X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.811.533	$ 289.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.811.533	$ 72.500	6,960	$ 1.811.533	$ 126.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.811.533	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.000
CC 1017130839	JORGE IVAN MENA QUEJADA	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 62.467	$ 10.000	(EPS010) EPS SURA	$ 62.467	$ 2.500	0,000	$ 62.467	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 62.467	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.000
CC 1017131807	RIGOBERTO MOSQUERA MENA	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.549.809	$ 248.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.549.809	$ 62.000	6,960	$ 1.549.809	$ 107.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.549.809	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.900
CC 1017131807	RIGOBERTO MOSQUERA MENA	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 42.976	$ 6.900	(EPS010) EPS SURA	$ 42.976	$ 1.800	0,000	$ 42.976	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 42.533	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500
CC 1017155687	GINO JERONIMO MORENO LOAIZA	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 3.790.500	$ 606.500	(EPS010) EPS SURA	$ 3.790.500	$ 151.700	6,960	$ 3.790.500	$ 263.900	(CCF04) COMFAMA	$ 3.790.500	$ 151.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.173.800
CC 1017155687	GINO JERONIMO MORENO LOAIZA	01	00												X					0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 84.000	$ 13.500	(EPS010) EPS SURA	$ 84.000	$ 3.400	0,000	$ 84.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.900
CC 1017155687	GINO JERONIMO MORENO LOAIZA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 168.000	$ 26.900	(EPS010) EPS SURA	$ 168.000	$ 6.800	0,000	$ 168.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.700
CC 1017183248	CAROLINA RESTREPO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.812.000	$ 72.500	6,960	$ 1.812.000	$ 126.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.200
CC 1017247267	YESICA YEPES ALZATE	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.630.800	$ 261.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.630.800	$ 65.300	6,960	$ 1.630.800	$ 113.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.630.800	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.200
CC 1017247267	YESICA YEPES ALZATE	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 120.800	$ 19.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 120.800	$ 4.900	0,000	$ 120.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 120.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.300
CC 1017247267	YESICA YEPES ALZATE	01	00										X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 60.902	$ 9.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 60.902	$ 0	0,000	$ 60.902	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 60.902	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.800
CC 1017260666	MARIA CAMILA TOBON RESTREPO	01	00	X							X		X							0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 120.800	$ 19.400	(EPS010) EPS SURA	$ 120.800	$ 4.900	6,960	$ 120.800	$ 8.500	(CCF04) COMFAMA	$ 120.800	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.700
CC 10197575	FABIO ALONSO GRAJALES VILLADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.814.583	$ 450.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.814.583	$ 112.600	6,960	$ 2.814.583	$ 195.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.814.583	$ 112.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 871.500
CC 1020392395	EDWIN JAIR ATEHORTUA ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.812.000	$ 72.500	0,522	$ 1.812.000	$ 9.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 14/07/2023 | Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS | Planilla Nro: 64437316 | Periodo Cotización: junio de 2023 | Periodo Servicio: julio de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos		Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020432915	EDWAR DIRLEY LONDOÑO VELEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.716.317	$ 274.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.716.317	$ 68.700	6,960	$ 1.716.317	$ 119.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.716.317	$ 68.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.600
CC 1020456856	DEYBY RIOS ARBOLEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.392.406	$ 382.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.392.406	$ 95.700	6,960	$ 2.392.406	$ 166.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.392.406	$ 95.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 740.800
CC 1020479703	DANIEL TABORDA BEDOYA	01	00	X							X		X							0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 77.334	$ 12.400	(EPS010) EPS SURA	$ 77.334	$ 3.100	6,960	$ 77.334	$ 5.400	(CCF04) COMFAMA	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.000
CC 1020490351	PAULA CATERINE BRAVO MORENO	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.691.200	$ 270.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.691.200	$ 67.700	0,522	$ 1.691.200	$ 8.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.691.200	$ 67.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414.900
CC 1020490351	PAULA CATERINE BRAVO MORENO	01	00											X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 120.800	$ 19.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 120.800	$ 4.900	0,000	$ 120.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 120.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.300
CC 1027954119	HERNEISON NAVALES GIRALDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.584.559	$ 413.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.584.559	$ 103.400	6,960	$ 2.584.559	$ 179.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.584.559	$ 103.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800.300
CC 1028004453	DIONICIO IBARGUEN GENES	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.796.331	$ 447.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.796.331	$ 111.900	6,960	$ 2.796.331	$ 194.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.796.331	$ 111.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.000
CC 1028004453	DIONICIO IBARGUEN GENES	01	00														X			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 62.288	$ 10.000	(EPS010) EPS SURA	$ 62.288	$ 2.500	0,000	$ 62.288	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 120.822	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.400
CC 1028008983	JARLENSON ALONSO GIRALDO ARRIETA	01	00										X							0	23	23	23	23	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.896.916	$ 303.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.896.916	$ 75.900	6,960	$ 1.896.916	$ 132.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.896.916	$ 75.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.500
CC 1028008983	JARLENSON ALONSO GIRALDO ARRIETA	01	00														L			0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 384.533	$ 61.600	(EPS010) EPS SURA	$ 384.533	$ 15.400	0,000	$ 384.533	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 384.533	$ 15.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.400
CC 1035229629	KATTERIN IDARRAGA ARENAS	01	00													X				0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.812.000	$ 72.500	0,000	$ 1.812.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 362.500
CC 1035388610	JONATAN ALFONSO ZAPATA	01	00										X							0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 2.619.750	$ 419.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.619.750	$ 104.800	6,960	$ 2.619.750	$ 182.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.619.750	$ 104.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 811.200
CC 1035388610	JONATAN ALFONSO ZAPATA	01	00											X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 187.600	$ 30.100	(EPS010) EPS SURA	$ 187.600	$ 0	0,000	$ 187.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 187.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.100
CC 1035388610	JONATAN ALFONSO ZAPATA	01	00											X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 93.800	$ 15.100	(EPS010) EPS SURA	$ 93.800	$ 0	0,000	$ 93.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 93.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.100
CC 1035430317	GERMAN CAMILO SALGADO MELENDRES	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.118.916	$ 179.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.118.916	$ 44.800	6,960	$ 1.118.916	$ 77.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.118.916	$ 44.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 346.600
CC 1035430317	GERMAN CAMILO SALGADO MELENDRES	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 41.043	$ 6.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 41.043	$ 1.700	0,000	$ 41.043	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.867	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.900
CC 1035430317	GERMAN CAMILO SALGADO MELENDRES	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 41.043	$ 6.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 41.043	$ 1.700	0,000	$ 41.043	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.867	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.900
CC 1035442909	MATEO JIMENEZ SALDARRIAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1036642253	JENIFER LIZETH POSADA MONTES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.456.250	$ 553.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.456.250	$ 138.300	6,960	$ 3.456.250	$ 240.600	(CCF04) COMFAMA	$ 4.529.885	$ 181.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.113.100
CC 1037266740	JOSE MIGUEL GIL AGUDELO	01	00		X								X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.088.708	$ 174.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.088.708	$ 43.600	6,960	$ 1.088.708	$ 75.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.336.367	$ 53.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 347.100
CC 1037266740	JOSE MIGUEL GIL AGUDELO	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 38.868	$ 6.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 38.868	$ 1.600	0,000	$ 38.868	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.867	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.500
CC 1037654342	ANFER JEIFER PAREJA AGUIRRE	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.691.200	$ 270.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.691.200	$ 67.700	6,960	$ 1.691.200	$ 117.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.691.200	$ 67.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 523.800
CC 1037654342	ANFER JEIFER PAREJA AGUIRRE	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 61.029	$ 9.800	(EPS010) EPS SURA	$ 61.029	$ 0	0,000	$ 61.029	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 61.029	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.800
CC 1037654342	ANFER JEIFER PAREJA AGUIRRE	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 61.029	$ 9.800	(EPS010) EPS SURA	$ 61.029	$ 0	0,000	$ 61.029	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 61.029	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.800
CC 1038477758	OSWALDO MANUEL SALGADO MERCADO	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.811.533	$ 289.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.811.533	$ 72.500	6,960	$ 1.811.533	$ 126.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.811.533	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.000
CC 1038477758	OSWALDO MANUEL SALGADO MERCADO	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 62.467	$ 10.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 62.467	$ 2.500	0,000	$ 62.467	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 62.467	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.000
CC 1038769679	YOSMAN ALEJANDRO BENITEZ PARRA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.910.150	$ 305.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.910.150	$ 76.500	6,960	$ 1.910.150	$ 133.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.910.150	$ 76.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.700
CC 1038769679	YOSMAN ALEJANDRO BENITEZ PARRA	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 66.188	$ 10.600	(EPS010) EPS SURA	$ 66.188	$ 0	0,000	$ 66.188	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.188	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.600
CC 1038769679	YOSMAN ALEJANDRO BENITEZ PARRA	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 66.188	$ 10.600	(EPS010) EPS SURA	$ 66.188	$ 0	0,000	$ 66.188	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.188	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.600
CC 1039085716	SILFREDO LEUDO ALGARIN	01	00	X	X								X							0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 480.000	$ 76.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 480.000	$ 19.200	6,960	$ 480.000	$ 33.500	(CCF04) COMFAMA	$ 500.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.500
CC 1039457681	SULLYS MADILIN MARTINEZ LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.995.088	$ 319.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.995.088	$ 79.900	6,960	$ 1.995.088	$ 138.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.995.088	$ 79.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.000
CC 1039679014	JEISON ESTIVEN PARRA CEBALLOS	01	00	X																0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 116.000	$ 18.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 116.000	$ 4.700	6,960	$ 116.000	$ 8.100	(CCF04) COMFAMA	$ 116.000	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.100
CC 1040370970	HAROLD ARLEY MAZO CASTELLAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.023.717	$ 323.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.023.717	$ 81.000	6,960	$ 2.023.717	$ 140.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.023.717	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.700
CC 1042770798	JHONATAN RUIZ GARCIA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.343.667	$ 215.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.343.667	$ 53.800	6,960	$ 1.343.667	$ 93.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.343.667	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.200
CC 1042770798	JHONATAN RUIZ GARCIA	01	00																	2	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 77.334	$ 12.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 1042772830	JUAN ESTEBAN MAZO ARROYAVE	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.050.134	$ 328.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.050.134	$ 82.100	6,960	$ 2.050.134	$ 142.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.050.134	$ 82.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.000
CC 1046666472	DORA NELLY ARROYO BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.570.000	$ 251.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.570.000	$ 62.800	0,522	$ 1.570.000	$ 8.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.570.000	$ 62.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 385.000
CC 1047345186	YEISON ANTONIO PADILLA MARIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.812.500	$ 290.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.812.500	$ 72.500	6,960	$ 1.812.500	$ 126.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.500	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/07/2023

Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS

Planilla Nro: 64437316

Periodo Cotización: junio de 2023

Periodo Servicio: julio de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1048018176	JONATHAN ALEXANDER MONTOYA URREGO	01	00		X								X							0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.177.641	$ 188.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.177.641	$ 47.200	6,960	$ 1.177.641	$ 82.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.022.991	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.700
CC 1051740986	NAGETH GONZALEZ VILLALBA	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.121.334	$ 179.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.121.334	$ 44.900	6,960	$ 1.121.334	$ 78.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.121.334	$ 44.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 347.400
CC 1051740986	NAGETH GONZALEZ VILLALBA	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 38.667	$ 1.600	0,000	$ 38.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400
CC 1053870991	SANTIAGO VALENCIA LONDOÑO	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.716.000	$ 274.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.716.000	$ 68.700	6,960	$ 1.716.000	$ 119.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.716.000	$ 68.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.500
CC 1053870991	SANTIAGO VALENCIA LONDOÑO	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 264.000	$ 42.300	(EPS010) EPS SURA	$ 264.000	$ 10.600	0,000	$ 264.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 264.000	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.500
CC 1059697606	CLAUDIA MARCELA CASTAÑO CALVO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.878.063	$ 300.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.878.063	$ 75.200	6,960	$ 1.878.063	$ 130.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.878.063	$ 75.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.700
CC 1063287802	ARNOLVIS ALBERTO ORTIZ MIELES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.401.562	$ 384.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.401.562	$ 96.100	6,960	$ 2.401.562	$ 167.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.401.562	$ 96.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.700
CC 1066713760	FELIX ANTONIO MANSILLA BLANCO	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.701.333	$ 272.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.701.333	$ 68.100	6,960	$ 1.701.333	$ 118.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.701.333	$ 68.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ [illegible]
CC 1066718760	FELIX ANTONIO MANSILLA BLANCO	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.983	$ 9.500	(EPS010) EPS SURA	$ 58.983	$ 2.400	0,000	$ 58.983	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 58.667	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.300
CC 1067810005	JHONATAN ALEXANDER ROCHA HIGUITA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.041.880	$ 326.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.041.880	$ 81.700	6,960	$ 2.041.880	$ 142.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.041.880	$ 81.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 632.400
CC 1067976842	HENDRY JOSE UZCATEGUI SIERRA	01	00	X							X		X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.236.124	$ 197.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.236.124	$ 49.500	6,960	$ 1.236.124	$ 86.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.236.124	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.900
CC 1073673894	GEORGE MICHAEL FLOREZ MENDEZ	01	00	X							X		X							0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 1.499.201	$ 239.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.499.201	$ 60.000	6,960	$ 1.499.201	$ 104.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.499.201	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 1083011711	CAMILO ANDRES VERGARA ROMERO	01	00										X							0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 598.789	$ 95.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 598.789	$ 24.000	6,960	$ 598.789	$ 41.700	(CCF04) COMFAMA	$ 598.789	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600
CC 1083011711	CAMILO ANDRES VERGARA ROMERO	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 51.767	$ 8.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 51.767	$ 2.100	0,000	$ 51.767	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 51.233	$ 2.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.500
CC 1083011711	CAMILO ANDRES VERGARA ROMERO	01	00														X			0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.035.340	$ 165.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.035.340	$ 41.500	0,000	$ 1.035.340	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.024.667	$ 41.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 248.200
CC 1083918381	MERY YULIANA AGUILAR AZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.750.000	$ 440.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.750.000	$ 110.000	6,960	$ 2.750.000	$ 191.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.750.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 851.400
CC 1084766	RAFAEL MANUEL ALVAREZ FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.652.154	$ 264.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.652.154	$ 66.100	6,960	$ 1.652.154	$ 115.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.652.154	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 511.600
CC 1086126	JUAN GABRIEL HERNANDEZ HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.169.867	$ 347.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.169.867	$ 86.800	6,960	$ 2.169.867	$ 151.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.169.867	$ 86.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.900
CC 1086718	JULIO MANUEL PEREZ ALVAREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.467.433	$ 394.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.467.433	$ 98.700	6,960	$ 2.467.433	$ 171.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.467.433	$ 98.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 764.000
CC 1086834	WILLIAM DE JESUS MUÑIZ LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.355.750	$ 217.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.355.750	$ 54.300	6,960	$ 1.355.750	$ 94.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.355.750	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.000
CC 1086872 03	LUIS FRANCISCO ALVAREZ FLOREZ	01	00										X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.821.293	$ 291.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.821.293	$ 72.900	6,960	$ 1.821.293	$ 126.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.821.293	$ 72.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.100
CC 1086872 03	LUIS FRANCISCO ALVAREZ FLOREZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 64.419	$ 10.400	(EPS010) EPS SURA	$ 64.419	$ 2.800	0,000	$ 64.419	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 62.467	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 1086878 68	SAMITH ANTONIO MISAL HERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.669.086	$ 267.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.669.086	$ 66.800	6,960	$ 1.669.086	$ 116.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.669.086	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.900
CC 1086882 68	MANUEL ANTONIO CHAVES PACHECO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.625.057	$ 260.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.625.057	$ 65.100	6,960	$ 1.625.057	$ 113.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.625.057	$ 65.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.500
CC 10902787	APOLINAR ANTONIO RUIZ HERNANDEZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.498.933	$ 239.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.498.933	$ 60.000	6,960	$ 1.498.933	$ 104.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.498.933	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 10902787	APOLINAR ANTONIO RUIZ HERNANDEZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 107.067	$ 17.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 107.067	$ 4.300	0,000	$ 107.067	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 107.067	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.500
CC 10952018	LUIS EDUARDO ROCHA BLANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.760.000	$ 281.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.760.000	$ 70.400	6,960	$ 1.760.000	$ 122.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.760.000	$ 70.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 544.900
CC 10952123	OSCAR DARIO ROCHA BLANCO	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.047.983	$ 327.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.047.983	$ 82.000	6,960	$ 2.047.983	$ 142.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.047.983	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 634.300
CC 10952123	OSCAR DARIO ROCHA BLANCO	01	00																	3	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 164.800	$ 26.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 164.800	$ 6.600	0,000	$ 164.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 164.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.000
CC 1100683487	GABRIEL ANTONIO MUÑOZ VELASQUEZ	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.127.375	$ 180.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.127.375	$ 45.100	6,960	$ 1.127.375	$ 78.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.127.375	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.100
CC 1100683487	GABRIEL ANTONIO MUÑOZ VELASQUEZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 39.271	$ 6.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 39.271	$ 1.600	0,000	$ 39.271	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.500
CC 1102122020	IVAN DARIO PEREZ BERNAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.511.489	$ 401.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.511.489	$ 100.500	6,960	$ 2.511.489	$ 174.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.511.489	$ 100.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.700
CC 1104404048	CARLOS ALFREDO ARCIA CARVAJAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.291.091	$ 366.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.291.091	$ 91.700	6,960	$ 2.291.091	$ 159.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.291.091	$ 91.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.500
CC 1104408400	ALEXANDER PRASCA LEDEZMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.561.016	$ 249.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.561.016	$ 62.500	6,960	$ 1.561.016	$ 108.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.561.016	$ 62.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 483.500
CC 1104418407	ELIAN DAVID MENDEZ CORONADO	01	00	X							X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.172.083	$ 187.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.172.083	$ 46.900	6,960	$ 1.172.083	$ 81.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.172.083	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.000
CC 1104425350	FABIAN ANDRES ORTIZ MURILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.245.791	$ 199.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.245.791	$ 49.900	6,960	$ 1.245.791	$ 86.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.245.791	$ 49.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 386.000
CC 1104429998	JAIRO MANUEL PRASCA LEDESMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.322.521	$ 211.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.322.521	$ 53.000	6,960	$ 1.322.521	$ 92.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.322.521	$ 53.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.800
CC 1104432845	JESUS ALBERTO PRASCA LEDESMA	01	00										X							0	28	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.157.583	$ 185.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.157.583	$ 46.400	6,960	$ 1.157.583	$ 80.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.157.583	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.700

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/07/2023 | Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS | Planilla Nro: 64437316 | Periodo Cotización: junio de 2023 | Periodo Servicio: julio de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1104432845	JESUS ALBERTO PRASCA LEDESMA	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 40.842	$ 6.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 40.842	$ 1.700	0,000	$ 40.842	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.900
CC 1104434322	JORGE LUIS GUEVARA ARRIETA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.650.674	$ 264.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.650.674	$ 66.100	6,960	$ 1.650.674	$ 114.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.650.674	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 511.300
CC 1104434942	CARLOS MANUEL PEREZ MIELES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.527.333	$ 244.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.527.333	$ 61.100	6,960	$ 1.527.333	$ 106.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.527.333	$ 61.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.000
CC 1126250453	JAVIER ALFONSO DE LA ROSA REYES	01	00		X								X							0	14	14	14	14	(231001) COLFONDOS	$ 1.773.333	$ 283.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.773.333	$ 71.000	6,960	$ 1.773.333	$ 123.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.111.111	$ 84.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.800
CC 1126250453	JAVIER ALFONSO DE LA ROSA REYES	01	00											X						0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 126.667	$ 20.300	(EPS010) EPS SURA	$ 126.667	$ 0	0,000	$ 126.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 126.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.300
CC 1128448974	DIEGO ALEJANDRO BETANCUR ACEVEDO	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.346.667	$ 375.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.346.667	$ 93.900	6,960	$ 2.346.667	$ 163.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.346.667	$ 93.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 726.700
CC 1128448974	DIEGO ALEJANDRO BETANCUR ACEVEDO	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 74.889	$ 12.000	(EPS010) EPS SURA	$ 74.889	$ 3.000	0,000	$ 74.889	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 53.333	$ 2.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.200
CC 1146439108	DAYANA VIDAL RUIZ	01	00		X								X							0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.753.488	$ 280.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.753.488	$ 70.200	6,960	$ 1.753.488	$ 122.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.206.030	$ 88.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.200
CC 1152200730	CHRIS JAZMIN VIDAL QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.750.000	$ 440.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.750.000	$ 110.000	6,960	$ 2.750.000	$ 191.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.750.000	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 851.400
CC 1152454979	CAROLINA GALLEGO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.980.000	$ 316.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.980.000	$ 79.200	0,522	$ 1.980.000	$ 10.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.980.000	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.600
CC 1192814043	LUIS ALBERTO FERNANDEZ HERRERA	01	00										X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.570.400	$ 251.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.570.400	$ 62.900	6,960	$ 1.570.400	$ 109.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.570.400	$ 62.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 486.400
CC 1192814043	LUIS ALBERTO FERNANDEZ HERRERA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 241.800	$ 38.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 241.600	$ 9.700	0,000	$ 241.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 241.600	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.100
CC 1193272380	CLARIVETH CUELLO CONTRERAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.906.375	$ 305.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.906.375	$ 76.300	0,522	$ 1.906.375	$ 10.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.906.375	$ 76.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.700
CC 15273694	PORFIRIO ANDRES URIBE JARAMILLO	01	00	X							X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.142.418	$ 182.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.142.418	$ 45.700	6,960	$ 1.142.418	$ 79.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.142.418	$ 45.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 353.800
CC 15404016	JESUS ALBERTO MEJIA ALCARAZ	01	00	X							X		X							0	24	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.499.201	$ 239.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.499.201	$ 60.000	6,960	$ 1.499.201	$ 104.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.499.201	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 15508432	JHON MARIO SERNA PINEDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.745.208	$ 976.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.745.208	$ 229.900	6,960	$ 5.745.208	$ 399.900	(CCF04) COMFAMA	$ 5.745.208	$ 229.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.836.600
CC 15517905	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO CARVAJAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.723.565	$ 275.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.723.565	$ 69.000	6,960	$ 1.723.565	$ 120.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.723.565	$ 69.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 533.800
CC 16160632	JOSE DARIO ISAZA CASAS	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.005.251	$ 320.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.005.251	$ 80.300	6,960	$ 2.005.251	$ 139.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.005.251	$ 80.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.100
CC 16160632	JOSE DARIO ISAZA CASAS	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 70.534	$ 11.300	(EPS010) EPS SURA	$ 70.534	$ 2.900	0,000	$ 70.534	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 43.333	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.000
CC 16594715	LUIS FERNANDO RESTREPO GIRALDO	01	00										X							0	24	24	24	24	(230201) PROTECCION	$ 1.277.272	$ 204.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.277.272	$ 51.100	6,960	$ 1.277.272	$ 88.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.277.272	$ 51.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.500
CC 16594715	LUIS FERNANDO RESTREPO GIRALDO	01	00																	6	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 305.400	$ 48.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 305.400	$ 12.300	0,000	$ 305.400	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 305.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.200
CC 18857481	SERGIO MANUEL MEDINA ARRIETA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.303.125	$ 208.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.303.125	$ 52.200	6,960	$ 1.303.125	$ 90.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.303.125	$ 52.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.600
CC 30235216	DAHIANA BARTOLO RIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.200.000	$ 168.000	6,960	$ 4.200.000	$ 292.400	(CCF04) COMFAMA	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400
CC 32354057	MARY LUZ HOLGUIN RUEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.812.000	$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.812.000	$ 72.500	6,960	$ 1.812.000	$ 126.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.812.000	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.200
CC 43901610	SANDRA MILENA SARAZ MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.533.125	$ 405.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.533.125	$ 101.400	6,960	$ 2.533.125	$ 176.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.533.125	$ 101.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 784.500
CC 43903049	TATIANA VARGAS JIMENEZ	01	00										X							0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 4.833.333	$ 821.800	(EPS010) EPS SURA	$ 4.833.333	$ 193.400	0,522	$ 4.833.333	$ 25.300	(CCF04) COMFAMA	$ 4.833.333	$ 193.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.233.900
CC 43903049	TATIANA VARGAS JIMENEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 773.333	$ 131.600	(EPS010) EPS SURA	$ 773.333	$ 31.000	0,000	$ 773.333	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 773.333	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 193.600
CC 43903049	TATIANA VARGAS JIMENEZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 193.333	$ 33.000	(EPS010) EPS SURA	$ 193.333	$ 7.800	0,000	$ 193.333	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 193.333	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.600
CC 43923977	JOHANA ANDREA CARVAJAL RUA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.313.542	$ 690.200	(EPS010) EPS SURA	$ 4.313.542	$ 172.600	0,522	$ 4.313.542	$ 22.600	(CCF04) COMFAMA	$ 4.313.542	$ 172.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.058.000
CC 43997369	DELCIN ELIDIA ALVAREZ VELEZ	01	00										X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 850.667	$ 136.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 850.667	$ 34.100	1,044	$ 850.667	$ 8.900	(CCF04) COMFAMA	$ 850.667	$ 34.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.300
CC 43997369	DELCIN ELIDIA ALVAREZ VELEZ	01	00														L			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 309.334	$ 49.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 309.334	$ 12.400	0,000	$ 309.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 309.333	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.300
CC 70328590	ARLEY DE JESUS PRESIGA CARO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.249.464	$ 360.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.249.464	$ 90.000	6,960	$ 2.249.464	$ 156.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.249.464	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 696.600
CC 70419642	JHON JAIRO CAMPIÑO GUTIERREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.818.808	$ 451.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.818.808	$ 112.800	6,960	$ 2.818.808	$ 196.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.818.808	$ 112.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 672.900
CC 70541085	LUIS ALFONSO RESTREPO CHAVARRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.010.417	$ 321.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.010.417	$ 80.500	6,960	$ 2.010.417	$ 140.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.010.417	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.700
CC 71021781	FELIX ALBERTO MONTOYA URREGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.010.417	$ 321.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.010.417	$ 80.500	6,960	$ 2.010.417	$ 140.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.010.417	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.700
CC 71194023	JHOAN MANUEL ANDRADE CALVO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.926.126	$ 468.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.926.126	$ 117.200	6,960	$ 2.926.126	$ 203.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.926.126	$ 117.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 906.800
CC 71263577	EDUARDO FARFAN RODRIGUEZ	01	00										X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.428.800	$ 923.100	(EPS010) EPS SURA	$ 5.428.800	$ 217.200	6,960	$ 5.428.800	$ 377.900	(CCF04) COMFAMA	$ 5.428.800	$ 217.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.735.400
CC 71263577	EDUARDO FARFAN RODRIGUEZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 187.200	$ 32.000	(EPS010) EPS SURA	$ 187.200	$ 7.500	0,000	$ 187.200	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 187.200	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 14/07/2023 | Empresa NI800046874 CONCRE ACERO SAS | Planilla Nro: 64437316 | Periodo Cotización: junio de 2023 | Periodo Servicio: julio de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71578454	JUAN MANUEL FRANCO YEPES	01	00														X			0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.700.000	$ 1.566.000	(EPS010) EPS SURA	$ 8.700.000	$ 1.087.500	0.000	$ 8.700.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 8.700.000	$ 348.000	$ 174.000	$ 261.000	$ 0	$ 0	$ 3.436.500
CC 71578454	JUAN MANUEL FRANCO YEPES	01	00																	0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 20.300.000	$ 3.654.000	(EPS010) EPS SURA	$ 20.300.000	$ 2.537.500	6.960	$ 20.300.000	$ 1.412.900	(CCF04) COMFAMA	$ 20.300.000	$ 812.000	$ 406.000	$ 609.000	$ 0	$ 0	$ 9.431.400
CC 71636540	MIGUEL ANGEL ARISTIZABAL QUIROZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 28.999.999	$ 5.220.000	(EPS010) EPS SURA	$ 28.999.999	$ 3.625.000	6.960	$ 28.999.999	$ 2.018.400	(CCF04) COMFAMA	$ 28.999.999	$ 1.160.000	$ 580.000	$ 870.000	$ 0	$ 0	$ 13.473.400
CC 71645145	JAIME HERNANDO GARCIA ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6.960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 71652790	ALVARO DE JESUS OROZCO ARCILA	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.337.135	$ 374.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.337.135	$ 93.500	6.960	$ 2.337.135	$ 162.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.337.135	$ 93.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 723.700
CC 71652790	ALVARO DE JESUS OROZCO ARCILA	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 79.462	$ 12.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 79.462	$ 3.200	0.000	$ 79.462	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 76.667	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.100
CC 71669876	JESUS ALBERTO ROJAS RIOS	01	00	X									X							0	22	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	$ 953.333	$ 152.600	(EPS010) EPS SURA	$ 953.333	$ 38.200	6.960	$ 953.333	$ 66.400	(CCF04) COMFAMA	$ 953.333	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400
CC 71729798	LEONARDO FABIO GOMEZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.082.667	$ 173.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.082.667	$ 43.400	6.960	$ 1.082.667	$ 75.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.082.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 335.500
CC 71729798	LEONARDO FABIO GOMEZ	01	00											X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 38.667	$ 6.200	(EPS010) EPS SURA	$ 38.667	$ 1.600	0.000	$ 38.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.800
CC 71729798	LEONARDO FABIO GOMEZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 38.667	$ 6.200	(EPS010) EPS SURA	$ 38.667	$ 1.600	0.000	$ 38.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400
CC 71735893	JOSE ARLEY VARGAS CARTAGENA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.990.625	$ 318.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.990.625	$ 79.700	6.960	$ 1.990.625	$ 138.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.990.625	$ 79.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 616.500
CC 71772743	GUSTAVO ADOLFO TORRES FRANCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.815.882	$ 450.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.815.882	$ 112.700	6.960	$ 2.815.882	$ 196.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.815.882	$ 112.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 872.000
CC 76705017	VICTOR JOSE VELEZ VILLADA	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.434.248	$ 389.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.434.248	$ 97.400	6.960	$ 2.434.248	$ 169.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.434.248	$ 97.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 753.800
CC 76705017	VICTOR JOSE VELEZ VILLADA	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 65.129	$ 10.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 65.129	$ 2.700	0.000	$ 65.129	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 62.467	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.700
CC 79201552	CARLOS ALBERTO FLOREZ CORRALES	01	04	X							X		X							0	0	11	11	11	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 687.134	$ 27.500	6.960	$ 687.134	$ 47.900	(CCF04) COMFAMA	$ 687.134	$ 27.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.900
CC 8012927	OVIDIO DE JESUS VELEZ GONZALEZ	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.690.000	$ 270.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.690.000	$ 67.600	6.960	$ 1.690.000	$ 117.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.690.000	$ 67.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 523.300
CC 8012927	OVIDIO DE JESUS VELEZ GONZALEZ	01	00											X						0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 260.000	$ 41.600	(EPS010) EPS SURA	$ 260.000	$ 0	0.000	$ 260.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.600
CC 8538092	JESUS MARIA TORRES JARABA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.477.791	$ 236.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.477.791	$ 59.200	6.960	$ 1.477.791	$ 102.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.477.791	$ 59.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 457.800
CC 98560639	JEINER JONY RODRIGUEZ MAZO	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.126.771	$ 180.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.126.771	$ 45.100	6.960	$ 1.126.771	$ 78.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.126.771	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.000
CC 98560639	JEINER JONY RODRIGUEZ MAZO	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 48.132	$ 7.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 48.132	$ 2.000	0.000	$ 48.132	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
CC 98560639	JEINER JONY RODRIGUEZ MAZO	01	00																	2	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 77.334	$ 12.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 77.334	$ 3.100	0.000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 77.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 98576576	JOHN JAIRO RIOS SOSSA	01	00	X							X		X							0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 320.000	$ 51.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 320.000	$ 12.800	6.960	$ 320.000	$ 22.300	(CCF04) COMFAMA	$ 320.000	$ 12.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.100
CC 98587720	OSCAR HUMBERTO TORO RIAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.139.484	$ 342.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.139.484	$ 85.600	6.960	$ 2.139.484	$ 149.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.139.484	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.600
CC 8639863	RAMON ANTONIO GONZALEZ SOTO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.190.209	$ 190.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.190.209	$ 47.700	6.960	$ 1.190.209	$ 82.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.190.209	$ 47.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.800
CC 9864330	ISMAEL ESMEIDER MUÑOZ ESTRADA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.934.688	$ 309.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.934.688	$ 77.400	6.960	$ 1.934.688	$ 134.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.934.688	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 599.100
CC 9975118	ABELARDO CARDENAS SERNA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.856.000	$ 297.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.856.000	$ 74.300	6.960	$ 1.856.000	$ 129.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.856.000	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.800
PT 5607416	EDUARDO LUIS GARCIA REYES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.050.250	$ 488.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.050.250	$ 122.100	6.960	$ 3.050.250	$ 212.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.050.250	$ 122.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 944.600
PT 5654259	EDDY ANTONIO GONZALEZ CHACIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.381.000	$ 541.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.381.000	$ 135.300	6.960	$ 3.381.000	$ 235.400	(CCF04) COMFAMA	$ 3.381.000	$ 135.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.047.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 275.887.224	$ 276.574.358	$ 276.574.358	$ 279.524.524	$ 45.481.400	$ 15.960.300	$ 16.844.100	$ 11.024.700	$ 1.160.000	$ 1.740.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.210.500	$ 0	$ 92.210.500

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA